



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

17 DE DICIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 7945

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



SIN TEXTO

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Contenido

| | |
|--|--|
| Introducción | |
| Capítulo I. Aspectos generales del Sistema de Contabilidad del OSFE | |
| I.1. Objetivos del Sistema de Contabilidad del OSFE | |
| I.2. Usuarios | |
| I.3. Marco Conceptual | |
| I.4. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental | |
| I.5. Características Técnicas del Sistema de Contabilidad del OSFE | |
| I.6. Principales Elementos del Sistema de Contabilidad del OSFE | |
| I.6.1. Momentos Contables | |
| I.6.2. Matriz de Conversión | |
| I.6.3. Normas Contables Generales | |
| I.6.4. Libros Principales de Contabilidad | |
| I.7. Informes Financieros | |
| Capítulo II. Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera | |
| II.1. Criterios Generales | |
| II.2. Características del Sistema Electrónico | |
| II.3. Matriz de Conversión en el Sistema | |
| II.4. Registros Contables (asientos) que no surgen de la Matriz de Conversión | |
| II.5. Registros Contables Simultáneos | |
| Capítulo III. Plan de Cuentas | |
| III.1. Base de Codificación | |
| III.2. Contenido del Plan de Cuentas | |
| III.3. Definición de las Cuentas | |
| Capítulo IV. Instructivo en el Manejo de Cuentas | |
| IV.1. Cuentas de Activo | |
| IV.2. Cuentas de Pasivo | |
| IV.3. Cuentas de Patrimonio | |
| IV.4. Cuentas de Ingreso | |
| IV.5. Cuentas de Gasto | |
| IV.6. Cuentas de Cierre Contable | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | |
|--|--|
| IV.7. Cuentas de Orden Contables | |
| IV.8. Cuentas de Orden Presupuestarias | |
| IV.9. Cuentas de Cierre Presupuestario | |
| Capítulo V. Modelo de asientos para el Registro Contable | |
| V.1. Contenido del Modelo de Asientos | |
| Capítulo VI. Guías Contabilizadoras | |
| VI.1. Asientos de Apertura | |
| VI.1.1. Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos | |
| VI.1.2. Registro Presupuestario del Gasto | |
| VI.2. Productos | |
| VI.3. Aprovechamientos | |
| VI.4. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios. | |
| VI.5. Transferencias | |
| VI.6. Otros Ingresos y Beneficios Varios | |
| VI.7. Servicios Personales | |
| VI.8. Materiales y Suministros | |
| VI.9. Servicios Generales | |
| VI.10. Deudores Diversos | |
| VI.11. Fondo Rotatorio o Revolvente | |
| VI.12. Otros Gastos | |
| VI.13. Inversiones | |
| VI.14. Avaes, Fianzas y Garantías | |
| VI.15. Valores..... | |
| VI.16. Juicios | |
| VI.17. Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos | |
| VI.18. Cierre de Cuentas Patrimoniales | |
| VI.19. Cierre de Cuentas Presupuestarias | |
| Capítulo VII. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos | |
| VII.1. Objetivo | |
| VII.2. Tipos de Estados e Informes Financieros | |
| VII.3. Estados e Información Contable | |
| VII.3.1. Estado de Actividades | |
| VII.3.2. Estado de Situación Financiera | |
| VII.3.3. Estado de Variación en La Hacienda Pública | |
| VII.3.4. Estado de Cambios en La Situación Financiera | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | |
|---|--|
| VII.3.5. Estado de Flujos de Efectivo | |
| VII.3.6. Estado Analítico del Activo | |
| VII.3.7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | |
| VII.3.8. Informe Sobre Pasivos Contingentes | |
| VII.3.9. Notas a los Estados Financieros | |
| VII.4. Estados e Información Presupuestaria | |
| VII.4.1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos | |
| VII.4.2. Estados e Informes Administrativos | |
| VII.4.3. Cuenta Pública..... | |
| VII.5. Presentación de Estados e Información Contable y Presupuestaria | |
| VII.6. Matrices de Conversión | |
| Anexos | |
| Anexo 1. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables / Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables | |
| Anexo 2. Matriz Devengado de Gastos | |
| Anexo 3. Matriz Pagado de Gastos | |
| Anexo 4. Matriz Ingresos Devengados | |
| Anexo 5. Matriz Ingresos Recaudados | |
| Anexo 6. Matriz Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos | |
| Definiciones y Acrónimos..... | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Introducción

Objetivo

Dar cumplimiento a lo que establece el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con apego a lo que establece el artículo 4 fracción XXII de la citada Ley.

Alcance

Esta normativa es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del OSFE, en el ámbito de sus respectivas competencias.

1. La DAF, mediante el DRF, debe vigilar su cumplimiento durante el proceso de elaboración de los informes financieros y las demás actividades relacionadas con la contabilidad.
2. Es atribución del DRF, dependiente de la DAF, la operación del Sistema de Contabilidad del OSFE y mantener actualizados los registros contables, en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior y Manual de Organización del OSFE.

Marco Jurídico

El presente Manual se expide en cumplimiento del marco jurídico y normativo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Ley de archivos para el Estado de Tabasco.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Manual de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Normas de Información Financiera Gubernamental.

Código de Ética y de Conducta del OSFE.

Disposiciones Generales que regulan el Presupuesto, la Contabilidad y la Cuenta Pública del OSFE.

Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Gastos de Camino y Viáticos, dentro y fuera del Estado, y del apoyo para suministrar alimentos fuera de los horarios ordinarios del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

Acuerdo para la recepción de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) en sustitución de recibos impresos, en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Documentos Técnicos emitidos por el CONAC:

- a. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- b. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- c. Normas y Metodología para el registro de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos
- d. Clasificador por Rubros de Ingresos
- e. Clasificador por Objeto del Gasto
- f. Clasificador por Tipo de Gasto
- g. Plan de Cuentas
- h. Estructura de los Estados Financieros Básicos y características de sus notas.
- i. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

En forma supletoria a las normas de la LGCG y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

1. La normatividad emitida por las instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;
2. Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



CAPÍTULO I.

ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DEL OSFE

1.1. Objetivos del Sistema de Contabilidad del OSFE

La normativa del SG tiene como objetivos específicos:

- a. Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b. Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones.
- c. Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del OSFE;
- d. Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e. Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del OSFE, así como su extinción;
- f. Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- g. Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.
- h. Facilitar el control interno y externo de la institución para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia.

La metodología de registro contable desarrollada en este Manual cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En este documento no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables. Cabe destacar que, tanto en el Modelo de Asientos como en las Guías Contabilizadoras, se incluyen los principales procesos que motivan los registros contables; cualquier caso no incluido en la generalidad descrita, se estará a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC de manera supletoria.

1.2. Usuarios

Los principales usuarios de la información que produce el SG son los siguientes:

- a. Titular del OSFE

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- b. Titular de la DAF
- c. Titular de la DCI
- d. H. Congreso del Estado de Tabasco
- e. La sociedad civil en general

1.3 Marco Conceptual

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), emitido por el CONAC, desarrolla los aspectos básicos del SG, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del MCCG para el usuario de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a. Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b. Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c. Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d. Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el artículo 21 de la LGCG establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas”.

El MCCG tiene como propósitos:

- a. Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- b. Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c. Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen la contabilidad, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d. Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones, y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la LGCG, por lo tanto, son de observancia obligatoria. En forma supletoria a las normas de la LGCG y las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a. La normatividad emitida por las instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b. Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

I.4. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los Postulados Básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones internas y otros eventos que afectan económicamente al OSFE. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1. **Sustancia Económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
2. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. **Existencia Permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación Suficiente:** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia Relativa:** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **Registro e Integración Presupuestaria:** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda.
El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. **Consolidación de la Información Financiera:** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
8. **Devengo Contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
9. **Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
10. **Dualidad Económica:** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
11. **Consistencia:** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



1.5. Características Técnicas del Sistema de Contabilidad del OSFE

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SG, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a. Ser único, uniforme e integrador;
- b. Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c. Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d. Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e. Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f. Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del OSFE, de acuerdo con lo siguiente
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g. Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles del OSFE.
- h. Generar Estados Financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- i. Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- j. Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.
- k. Respaldar, con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

1.6. Principales Elementos del Sistema de Contabilidad del OSFE

De conformidad con lo establecido por la LGCG, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SG son los siguientes:

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



1. Plan de Cuentas
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos.

1.6.1. Momentos Contables

La LGCG establece que el registro de las etapas del presupuesto del OSFE se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC.

Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso estimado: Es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos considerando los conceptos de Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; asimismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Ingreso modificado: El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar, en su caso, las modificaciones al ingreso estimado previstas en la Ley de Ingresos.

Ingreso devengado: Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; asimismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones de conformidad a lo que resulte aplicable al OSFE. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

Ingreso recaudado: Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; asimismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, de conformidad a lo que resulte aplicable al OSFE.

El CONAC ha dispuesto que excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente.

Momentos Contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

Gasto aprobado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: Momento contable del gasto que refleja la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de que las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de “gastos en personal” de plazas permanentes o fijas y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.

Gasto devengado: Momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido: Momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: Momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán de forma simultánea como un pago directo.

1.6.2. Matriz de Conversión: La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento.

1.6.3. Normas Contables Generales: Son los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos que proporcionan a la institución las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten la contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados.

1.6.4. Libros Principales de Contabilidad

Libro Diario: Registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones; los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

Libro Mayor: En el libro “Mayor” cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

Libro “Inventarios”: El libro “Inventarios” registra el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre del año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

Libro “Balances”: En el libro de “Balances”, incluirán los estados del OSFE en apego a este Manual de Contabilidad del OSFE, en su capítulo VII. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos.

1.7. Informes Financieros: El DRF desarrolla las actividades de registro contable presupuestario para la emisión de los informes financieros que sean confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

Las actividades genéricas de planeación para la elaboración de los Informes Financieros son las siguientes:

- a. Registro Contable y Presupuestario
- b. Estados Financieros
- c. Estados Presupuestarios

El DRF realiza, durante el proceso de cierre contable presupuestario, conciliaciones bancarias y papeles de trabajo internos, a fin de verificar y validar las cifras reportadas en los Estados Financieros para su emisión en el plazo establecido en el Capítulo VII.5 del presente manual.

Los informes financieros obtenidos de la contabilidad deben sujetarse a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, y a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, para alcanzar la modernización y armonización que determina la LGCG.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

II.1. Criterios Generales

El SG opera de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la LGCG, así como en el Marco Conceptual aprobado por el CONAC, mismas que se señalan en el apartado I.5.

Lo anterior implica que el SG se diseñó siguiendo criterios y métodos comunes, propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad suficiente para cubrir tales requerimientos.

El registro contable en el OSFE permite el análisis del gasto por centro de costo de conformidad a las necesidades del OSFE.

II.2 Características del Sistema Electrónico

El OSFE lleva el registro contable de sus operaciones mediante un Sistema de Contabilidad que, con base acumulativa, facilita el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, en cumplimiento de la LGCG.

El sistema registra las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión de esta institución, así como otros flujos económicos, y genera informes financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

El sistema asegura:

1. El acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, como el Clasificador de Bienes.
2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.
3. La utilización del momento del “devengado” como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



El sistema se sustenta en elementos que favorecen el acoplamiento automático de los conjuntos siguientes:

- Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos
- Plan de Cuentas
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- Cartera de Programas y Proyectos de Inversión
- El Plan de Cuentas, aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de quinto dígito, en adelante.

Asimismo, el SG permite el registro de los momentos contables que a continuación se señalan:

Momentos contables de los ingresos

- Estimado
- Modificado
- Devengado
- Recaudado

Momentos contables de los egresos

- Aprobado
- Modificado
- Reservado
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado

En el SG se considera el registro del devengado como “momento contable” clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable: los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado o las transacciones financieras del OSFE, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones, sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



II.3. Matriz de Conversión en el Sistema

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas del COG y por Tipo del Gasto con el Plan de Cuentas de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas; la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SG.

II.4. Registros Contables (asientos) que no surgen de la Matriz de Conversión

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el SG tienen origen presupuestario, una mínima proporción de las mismas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables

II.5. Registros Contables Simultáneos

Cuando existan operaciones originadas por pagos directos, se debe realizar el registro contable simultáneo de los momentos contables y etapas presupuestarias respectivamente.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar los elementos necesarios que permitan contabilizar las operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como para medir los resultados de la gestión pública financiera y satisfacer los requerimientos del OSFE relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

Constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar, bajo criterios armonizados, la información contable.

Comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

III.1. Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas, que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del OSFE. La estructura presentada en este documento permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma necesariamente de cinco niveles de clasificación como sigue:

Género: Considera el universo de la clasificación.

Grupo: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

Rubro: Permite la clasificación particular de las operaciones del OSFE.

Cuenta: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

Subcuenta: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada por la DAF, la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a las necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “Relación Contable/Presupuestaria”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

No obstante lo anterior, las cuentas de Bienes Inmuebles estarán a lo dispuesto en los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas y los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Bienes inmuebles que permita la interrelación automática con el COG y la Lista de Cuentas (documentos emitidos por el CONAC); asimismo, de conformidad con las necesidades de información del OSFE, algunas cuentas podrán abrirse con una desagregación mayor en los niveles de clasificación (subcuentas).

III.2. Contenido del Plan de Cuentas

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

1.1.1.4 Inversiones Temporales (hasta tres meses)

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

1.1.2.5 Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

1.1.5 Almacenes

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios

1.1.9 Otros Activos Circulantes

1.1.9.1 Valores en Garantía

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.4 Bienes Muebles

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

1.2.5 Activos Intangibles

1.2.5.1 Software

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



1.2.5.4 Licencias

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

1.2.7 Activos Diferidos

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos

2 PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

2.1.9.1 Ingresos por clasificar

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo

2.2.6 PROVISIONES A LARGO PLAZO

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



3.1 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- 3.1.1 Aportaciones
- 3.1.2 Donaciones de Capital
- 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3.2 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

- 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
- 3.2.3 Revalúos
 - 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
 - 3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
 - 3.2.3.9 Otros Revalúos
- 3.2.4 Reservas
 - 3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
 - 3.2.4.3 Reservas por Contingencias
- 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
 - 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
 - 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

- 3.3.1 Resultado por Posición Monetaria
- 3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

- 4.1.5 Productos
 - 4.1.5.1 Productos
- 4.1.6 Aprovechamientos
 - 4.1.6.3 Accesorios de Aprovechamientos
- 4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
 - 4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

4.2 CONVENIOS, TRANSFERENCIAS

- 4.2.1 Convenios
 - 4.2.1.3 Convenios

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



4.2.2 Transferencias

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1 Servicios Personales

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.4 Seguridad Social

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.2 Materiales y Suministros

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

5.1.3 Servicios Generales

5.1.3.1 Servicios Básicos

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos

5.1.3.8 Servicios Oficiales

5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.2 OTRAS AYUDAS

5.2.8 Donativos

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles

5.5.1.8 Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro.

5.5.2 Provisiones

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo

5.5.9 Otros Gastos

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria

5.5.9.9 Otros Gastos Varios

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1 VALORES

7.1.1 Valores en Custodia

7.1.2 Custodia de Valores

7.3 AVALES Y GARANTÍAS

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas

7.4 JUICIOS

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
- 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

- 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

- 9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO
- 9.2 DÉFICIT FINANCIERO
- 9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

III.3. Definición de las Cuentas

1 ACTIVO: Recursos controlados, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a la institución.

1.1. ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (hasta tres meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la institución, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del OSFE, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades de la institución.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del OSFE

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el OSFE, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del OSFE.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y las demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del OSFE.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones de la institución.

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos a favor de la institución, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



2 PASIVO: Obligaciones presentes del OSFE, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos de la institución, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la institución, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del OSFE, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos de la institución con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes: Representa los adeudos de la institución con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos de la institución, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del OSFE, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo de la institución. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio de la institución, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio de la institución.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al OSFE de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio de la institución que han sido reconocidos contablemente y que se derivan del cambio de valores por encontrarse en un entorno inflacionario.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.3.9 Otros Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los otros activos.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes de la institución, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de la institución, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA/PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios de la institución provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.5 Productos: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.5.1 Productos: Importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias del OSFE, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.6 Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.6.3 Indemnizaciones: Importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por el OSFE, por sus actividades de prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Importe de los ingresos propios obtenidos por al OSFE derivados de sus actividades de comercialización o prestación de servicios.

4.2 CONVENIOS, TRANSFERENCIAS: Comprende el importe de los recursos que recibe el OSFE que provienen de convenios y transferencias.

4.2.1 Convenios: Comprende el importe de los recursos que recibe el OSFE por Convenios.

4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos que recibe el OSFE, derivados de convenios.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



4.2.2 Transferencias y Asignaciones. Comprende el importe de los recursos que recibe en forma directa o indirecta al OSFE como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que recibe al OSFE con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por el OSFE, así como otros ingresos propios por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por el OSFE, como es la utilidad por venta de bienes muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, como es la utilidad por venta de bienes muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del OSFE, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento de la institución.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando y operativos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la institución.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el OSFE. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande la institución.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la institución.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.8 Donativos: Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Comprende el importe del gasto destinado a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprende los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante: Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles de la institución.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles de la institución.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza para su operación, que no están contabilizados en los rubros anteriores.

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Importe de los gastos que realiza al OSFE para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados de la institución, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 Valores en Custodia: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes, el destino de dichos bienes y valores.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



7.1.2 Custodia de Valores: Representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes, el destino de dichos bienes y valores.

7.3 AVALES Y GARANTÍAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere la institución ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por la institución contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, convenios y transferencias.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, convenios y transferencias. los impuestos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, convenios y transferencias.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas, menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios. En el caso de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERÁVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DÉFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



CAPÍTULO IV.
INSTRUCTIVO EN EL MANEJO DE CUENTAS
IV.1. CUENTAS DE ACTIVO

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|-------------------|-------------------------|---|
| 1.1.1.2 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Bancos/Tesorería | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Productos - Indemnizaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y Asignaciones - Otros ingresos y beneficios - Aprovechamientos |
| 2 | Por los ingresos por clasificar de: <ul style="list-style-type: none"> - Productos - Indemnizaciones - Ingresos por convenios - Transferencias y Asignaciones - Otros ingresos y beneficios - Aprovechamientos | | 2 | Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Deudores Diversos - Gastos por servicios personales (nomina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y Aportaciones Obrero Patronales - Adquisiciones de bienes de consumo y Contratación de Servicios - Transferencias y Asignaciones - Convenios - Otros gastos - Adquisición de Bienes muebles e intangibles |
| 3 | Por el cobro de otros ingresos que generen recursos: | | 3 | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. |
| 4 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas. | | 4 | Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|-------------------|-------------------------|---|
| 1.1.1.2 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Bancos/Tesorería | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 5 | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | | 5 | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente. |
| 6 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. | | 6 | Por el pago de la devolución de ingresos por adquisición de bienes o prestación de servicios. |
| 7 | Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. | | 7 | Por el pago de los aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. |
| 8 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. | | 8 | Por la transferencia de fondos entre cuentas bancarias |
| 9 | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. | | 9 | Al cierre de libros, por el saldo deudor de la cuenta |
| 10 | Por la recuperación de los avales y garantías más intereses. | | | |
| 11 | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses. | | | |
| 12 | Por el cobro a los deudores diversos. | | | |
| 13 | Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. | | | |
| 14 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros. | | | |
| 15 | Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de efectivo disponible propiedad del OSFE, en instituciones bancarias. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por cuenta bancaria. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|-------------------|-------------------------|---|
| 1.1.1.4 | Activo | Activo Circulante | Efectivo y Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |
| 2 | Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. | | 2 | Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera. |
| 3 | Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras. | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto excedente de efectivo invertido por el OSFE, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por tipo de inversión. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|----------------------------------|--|---|
| 1.1.2.2 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA | | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. |
| 2 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. | | 2 | Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios. |
| 3 | Por el devengado de ingresos de: - Productos - Indemnizaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Otros Ingresos | | 3 | Por el cobro de ingresos: - Productos - Indemnizaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Otros Ingresos |
| 4 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. | | 4 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. |
| 5 | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos. | | 5 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. |
| 6 | Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo. | | 6 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| 7 | Por el registro de otras cuentas por cobrar. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los derechos de cobro a favor del OSFE, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por cuenta por cobrar. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|-------------------|--|---|
| 1.1.2.3 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el cobro de deudores diversos. |
| 2 | Por la devolución a proveedores de materiales pagados | | 2 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros |
| 3 | Por deudores diversos | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del OSFE por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|-------------------|--|--|
| 1.1.2.4 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por la recaudación de productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables |
| 2 | Por el devengado de productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: | | 2 | Al cierre de libro por el saldo deudor de la cuenta |
| | - Productos | | | |
| | - Aprovechamientos | | | |

SU SALDO REPRESENTA El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de ingreso.

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|-------------------|--|--|
| 1.1.2.5 | Activo | Activo Circulante | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | Deudora |
| CUENTA Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. | | 1 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. |
| 2 | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente. | | 2 | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. |

SU SALDO REPRESENTA El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.**OBSERVACIONES**

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|--|--------------------------------------|---|
| 1.1.5.1 | Activo | Activo Circulante | Almacenes | Deudora |
| CUENTA | | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el consumo de los materiales almacenados: |
| 2 | Por las entradas de almacén de: | | | - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |
| | - Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | | - Alimentos y Utensilios |
| | - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | | - Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |
| | - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | | - Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio |
| | - Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | | - Combustibles, Lubricantes y Aditivos |
| | - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | | - Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
| | - Materiales y Suministros de Seguridad | | | - Materiales y Suministros de Seguridad |
| | - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | | - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |
| | | | 2 | Por la devolución de los materiales y suministros |
| | | | 3 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.1.5.1.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | 2100 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |
| 1.1.5.1.2 | Alimentos y Utensilios | | 2200 | Alimentos y Utensilios |
| 1.1.5.1.3 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | 2400 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |
| 1.1.5.1.4 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | 2500 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio |
| 1.1.5.1.5 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | 2600 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos |
| 1.1.5.1.6 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | 2700 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
| 1.1.5.1.7 | Materiales y Suministros de Seguridad | | 2800 | Materiales y Suministros de Seguridad |
| 1.1.5.1.8 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo | | 2900 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por tipo de bien o suministro. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|--|--|--|
| 1.1.6.1 | Activo | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | Acreedora |
| CUENTA | | Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por acreedor. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|---|--|--|
| 1.1.6.2 | Activo | Activo Circulante | Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes | Acreedora |
| CUENTA | | Estimación por Deterioro de Inventarios | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta | | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por acreedor. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|---------------------|---------------------------|---|
| 1.1.9.1 | Activo | Activo Circulante | Otros Activos Circulantes | Deudora |
| CUENTA | | Valores en Garantía | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por la devolución de valores en garantía. |
| 2 | Por el reconocimiento de los valores en garantía. | | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por tipo de valor. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|----------------------|---------------------------------|---|
| 1.2.4.1 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Mobiliario y Equipo de Administración | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| | | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS COG RELACIONADS | |
| 1.2.4.1.1 | Muebles de oficina y estantería | | 511 | Muebles de oficina y estantería |
| 1.2.4.1.2 | Muebles, excepto de oficina y estantería | | 512 | Muebles, excepto de oficina y estantería |
| 1.2.4.1.3 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | | 515 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información |
| 1.2.4.1.9 | Otros mobiliarios y equipos de administración | | 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|----------------------|--------------------------------------|---|
| 1.2.4.2 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo. | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| | | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.2.4.2.1 | Equipos y aparatos audiovisuales | | 521 | Equipos y aparatos audiovisuales |
| 1.2.4.2.2 | Aparatos deportivos | | 522 | Aparatos deportivos |
| 1.2.4.2.3 | Cámaras fotográficas y de video | | 523 | Cámaras fotográficas y de video |
| 1.2.4.2.9 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | | 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|----------------------|--------------------------------------|--|
| 1.2.4.3 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio. | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.2.4.3.1 | Equipo médico y de laboratorio | | 531 | Equipo médico y de laboratorio |
| 1.2.4.3.2 | Instrumental médico y de laboratorio | | 532 | Instrumental médico y de laboratorio |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|----------------------|--------------------------------------|---|
| 1.2.4.4 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Vehículos y Equipo de Transporte | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte. | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| | | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.2.4.4.1 | Automóviles y equipo terrestre | | 541 | Vehículos y equipo terrestre |
| 1.2.4.4.2 | Carrocerías y remolques | | 542 | Carrocerías y remolques |
| 1.2.4.4.3 | Equipo aeroespacial | | 543 | Equipo aeroespacial |
| 1.2.4.4.4 | Equipo ferroviario | | 544 | Equipo ferroviario |
| 1.2.4.4.5 | Embarcaciones | | 545 | Embarcaciones |
| 1.2.4.4.9 | Otros equipos de transporte | | 549 | Otros equipos de transporte |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|----------------------|--------------------------------------|---|
| 1.2.4.6 | Activo | Activo No Circulante | Bienes Muebles | Deudora |
| CUENTA | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas. | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| | | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.2.4.6.1 | Maquinaria y equipo agropecuario | | 561 | Maquinaria y equipo agropecuario |
| 1.2.4.6.2 | Maquinaria y equipo industrial | | 562 | Maquinaria y equipo industrial |
| 1.2.4.6.3 | Maquinaria y equipo de construcción | | 563 | Maquinaria y equipo de construcción |
| 1.2.4.6.4 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | | 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial |
| 1.2.4.6.5 | Equipo de comunicación y telecomunicación | | 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación |
| 1.2.4.6.6 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | | 566 | Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos |
| 1.2.4.6.7 | Herramientas y máquinas-herramientas | | 567 | Herramientas y máquinas-herramientas |
| 1.2.4.6.9 | Otros equipos | | 569 | Otros equipos |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|----------------------|---------------------|---|
| 1.2.5.1 | Activo | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora |
| CUENTA | Software | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición de software. | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. |
| | | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|----------------------|--------------------------------------|---|
| 1.2.5.2 | Activo | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora |
| CUENTA | Patentes, Marcas y Derechos | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por la desincorporación de patentes marcas y derechos. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos. | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. |
| | | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.2.5.2.1 | Patentes | | 592 | Patentes |
| 1.2.5.2.2 | Marcas | | 593 | Marcas |
| 1.2.5.2.3 | Derechos | | 594 | Derechos |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|----------------------|--------------------------------------|---|
| 1.2.5.4 | Activo | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora |
| CUENTA | Licencias | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición de licencias. | | | |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| | | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. |
| | | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SUBCUENTAS COMPRENDIDAS | | | PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS | |
| 1.2.5.4.1 | Licencias informáticas e intelectuales | | 597 | Licencias informáticas e intelectuales |
| 1.2.5.4.2 | Licencias industriales, comerciales y otras | | 598 | Licencias industriales, comerciales y otras |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|----------------------|---------------------|---|
| 1.2.5.9 | Activo | Activo No Circulante | Activos Intangibles | Deudora |
| CUENTA | Otros Activos Intangibles | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. |
| 2 | Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles. | | | |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. | | 2 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. |
| 4 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 3 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| | | | 4 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. |
| | | | 5 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|----------------------|--|--|
| 1.2.6.3 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora |
| CUENTA | Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | | 2 | Por la depreciación de bienes muebles. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|--|--|
| 1.2.6.5 | Activo | Activo No Circulante | Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | Acreedora |
| CUENTA | | Amortización Acumulada de Activos Intangibles | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales). | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. | | 2 | Por la amortización de activos intangibles. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|-------------------------|-------------------|--|
| 1.2.7.9 | Activo | Activo No Circulante | Activos Diferidos | Deudora |
| CUENTA | | Otros Activos Diferidos | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo. |
| 2 | Por los otros activos diferidos. | | 2 | Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



IV.2. CUENTAS DE PASIVO

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|-------------------|---------------------------------|---|
| 2.1.1.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos | | 2 | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): |
| 2 | Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales. | | | <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 3 | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|-------------------|---------------------------------|---|
| 2.1.1.2 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: | | 2 | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales | | | <ul style="list-style-type: none"> - Materiales y Suministros - Servicios Generales |
| 3 | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago | | 3 | Por el devengado de la adquisición de bienes muebles e intangibles. |
| 4 | Por el pago de la adquisición de bienes muebles e intangibles. | | 4 | Por el devengado de la adquisición de: |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Bienes Muebles - Bienes Intangibles |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 5 | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta y proveedor. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|-------------------|---------------------------------|--|
| 2.1.1.5 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de Donativos. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta. | | 2 | Por el devengado de Donativos. |
| SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo. | | | | |
| OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|-------------------|---------------------------------|--|
| 2.1.1.7 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de las retenciones a terceros. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de retenciones obrero/patronales. | | 2 | Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros. |
| 3 | Por el pago de impuestos y derechos. | | 3 | Por las retenciones de cuotas obrero/patronales. |
| 4 | Por el pago de otras retenciones y contribuciones | | 4 | Por el devengado de impuestos y derechos. |
| 5 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 5 | Por el devengado de otras retenciones y contribuciones. |
| SU SALDO REPRESENTA El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | |
| OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de contribución. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|--|---------------------------------|--|
| 2.1.1.8 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de la devolución de: | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | - Productos | | 2 | Por la autorización de la devolución de: |
| | - Aprovechamientos | | | - Productos |
| 2 | Por el pago de la devolución de ingresos de: | | | - Aprovechamientos |
| | - Convenios | | 3 | Por la autorización de la devolución de ingresos de: |
| | - Transferencias y Asignaciones | | | - Convenios |
| 3 | Por el pago de otros ingresos | | | - Transferencias y Asignaciones |
| | | | | - Donativos |
| 4 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---------------------------------------|---------------------------------|---|
| 2.1.1.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el uso del fondo rotatorio o revolvente. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de los préstamos otorgados. | | 2 | Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente. |
| 3 | Por el pago de otros gastos. | | | |
| 4 | Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal. | | 3 | Por el devengado de los préstamos otorgados. |
| 5 | Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio | | 4 | Por el devengado de otros gastos |
| 6 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 5 | Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|-------------------|---------------------------|--|
| 2.1.7.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Provisiones a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|-------------------------|-----------------------------|---|
| 2.1.9.1 | Pasivo | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | | Ingresos por Clasificar | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Productos - Aprovechamientos | | 2 | Por los ingresos por clasificar de: |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Productos - Aprovechamientos |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos. | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---------------------------|-----------------------------|--|
| 2.1.9.9 | Pasivo | Pasivo Circulante | Otros Pasivos a Corto Plazo | Acreedora |
| CUENTA | | Otros Pasivos Circulantes | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 2 | Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES: | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|-------------------------------------|---------------------------------|--|
| 2.2.1.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | | Proveedores por Pagar a Largo Plazo | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales | | 2 | Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales |
| 3 | Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago. | | 3 | Por el devengado de la adquisición de bienes muebles e intangibles. |
| 4 | Por el pago de la adquisición de bienes muebles e intangibles antes de su exigibilidad. | | | |
| 5 | Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo. | | | |
| 6 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.1 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|---|--|-----|--|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| <div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div> | | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.3 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Provisión para Contingencias a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|--|-----|--|
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GENERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------|------------|
| 2.2.6.9 | Pasivo | Pasivo No Circulante | Provisiones a Largo Plazo | Acreedora |
| CUENTA | Otras Provisiones a Largo Plazo | | | |

| No. | CARGO | No. | ABONO |
|--|---|-----|--|
| 1 | Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta. | 1 | A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| <div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; display: inline-block;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div> | | | |

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



IV.3. CUENTAS DE PATRIMONIO

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|--------------|--|
| 3.1.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Aportaciones | Acreedora |
| RUBRO | | | | |
| Aportaciones | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 2 | Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---|-----------------------|--|
| 3.1.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Donaciones de Capital | Acreedora |
| RUBRO | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | | 2 | Por los bienes recibidos por donaciones en especie. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---|---|--|
| 3.1.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | Acreedora |
| RUBRO | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del OSFE que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| | | | 2 | Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del OSFE que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. |
| 2 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|
| 3.2.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | Deudora/Acreedora |
| RUBRO | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. | | 2 | Por el registro de pérdidas por participación patrimonial. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión. | | 3 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. |
| 4 | Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta. | | 4 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión. |
| | | | 5 | Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---------------------------------------|-------------------------------------|---|
| 3.2.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| RUBRO Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. | | 2 | Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores. |
| 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles. | | 3 | Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles. |
| 4 | Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. | | 4 | Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental. |
| 5 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas. - Transferencias y Asignaciones | | 5 | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. |
| 6 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|--|----------|---|
| 3.2.3.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| CUENTA Revalúo de Bienes Muebles | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. | | 2 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 3 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles. | | | | |
| OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--|----------|--|
| 3.2.3.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| CUENTA Revalúo de Bienes Intangibles | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. | | 2 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 3 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. |
| SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles. | | | | |
| OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---------------------------------------|----------|---|
| 3.2.3.9 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Revalúos | Acreedora |
| CUENTA | | Otros Revalúos | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. | | 2 | Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. |
| 3 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 3 | Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe neto de la actualización acumulada de otros activos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---------------------------------------|----------|--|
| 3.2.4.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| CUENTA Reservas de Patrimonio | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---------------------------------------|----------|--|
| 3.2.4.3 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Reservas | Acreedora |
| CUENTA | | Reservas por Contingencias | | |
| NO | CARGO | | No | ABONO |
| I | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | I | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--|--|--|
| 3.2.5.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| CUENTA | | Cambios en Políticas Contables | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---------------------------------------|--|--|
| 3.2.5.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | Acreedora |
| CUENTA | | Cambios por Errores Contables | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | 2 | Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros del OSFE, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|----------------------------------|--|
| 3.3.1 | Hacienda Pública / Patrimonio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | Resultado por Posición Monetaria | Acreedora |
| CUENTA | | Resultado por Posición Monetaria | | |
| No | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---|---|--|
| 3.3.2 | Hacienda Pública / Patrimonio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | Acreedora |
| CUENTA | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | |
| No | CARGO | | No | ABONO |
| 1 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



IV.4. CUENTAS DE INGRESO

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---------------------|-----------|--|
| 4.1.5.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Productos | Acreedora |
| CUENTA Productos | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la autorización de la devolución de productos. | | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos. |
| 2 | Por los productos compensados. | | 2 | Por el devengado de productos determinables. |
| 3 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias Productivas, en términos de las disposiciones aplicables. | | 3 | Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| 4 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | 4 | Por los productos compensados. |
| | | | 5 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|---------------------|--|--|
| 4.1.7.8 | Ingresos y Otros Beneficios | Ingresos de Gestión | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Acreedora |
| CUENTA Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | | 1 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios. |
| 2 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios. | | | | |



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

| |
|--|
| <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p> |
|--|

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|--|---------------------------|-----------|--|
| 4.2.1.3 | Ingresos y Otros Beneficios | Convenios, Transferencias | Convenios | Acreedora |
| CUENTA | | Convenios | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios. | | 1 | Por el devengado de ingresos de convenios. |
| 2 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables | | | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | | |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

| |
|--|
| <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p> |
|--|

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---------------|---|-------------------------------|----------------|--|
| 4.2.2.1 | Ingresos y Otros Beneficios | Convenios, Transferencias. | Transferencias | Acreedora |
| CUENTA | | Transferencias y Asignaciones | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. | | 1 | Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones. |
| 2 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables. | | | |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | | |

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que recibe el OSFE, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

| |
|--|
| <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p> |
|--|

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|------------------------------------|------------------------------------|--|
| 4.3.9.9 | Ingresos y Otros Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios | Otros Ingresos y Beneficios Varios | Acreedora |
| CUENTA | | Otros Ingresos y Beneficios Varios | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. | | 1 | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. |
| | | | 2 | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos a l O S F E , por donativos, entre otros. |
| | | | 3 | Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados. |
| | | | 4 | Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías. |
| | | | 5 | Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por el OSFE, como es la utilidad por venta de bienes muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos, entre otros. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



IV.5. CUENTAS DE GASTO

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| | - Sueldos base al personal permanente | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio , por concepto de: | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| | - Honorarios asimilables a salarios | | | |
| | - Sueldos base al personal eventual | | | |
| | - Retribuciones por servicios de carácter social | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.1.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA Remuneraciones Adicionales y Especiales | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Honorarios especiales | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio. | | | | |
| OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.1.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA Seguridad Social | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones para seguros | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio. | | | | |
| OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|--|---------------------|--|
| 5.1.1.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|---------------------|--|
| 5.1.1.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicio Personales | Deudora |
| CUENTA | | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: <ul style="list-style-type: none"> - Estímulos; - Recompensas. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|--------------------------|--------------------------|--|
| 5.1.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza | | 1 | Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |
| | | | 2 | Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. |
| | | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | | |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------------|--------------------------|--|
| 5.1.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA Alimentos y Utensilios | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos alimenticios para personas - Utensilios para el servicio de alimentación. | | 1 | Por la devolución de alimentos y utensilios. |
| | | | 2 | Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|--------------------------|--------------------------|--|
| 5.1.2.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación | | 1 | Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | 2 | Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación. |
| 3 | Del consumo de los materiales almacenados. | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249 | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|--------------------------|--------------------------|--|
| 5.1.2.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos | | 1 | Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | 2 | Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio. | | | | |
| OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|--------------------------|--------------------------|--|
| 5.1.2.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos | | 1 | Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | 2 | Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza. | | | | |
| OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|--|--------------------------|--|
| 5.1.2.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | | 1 | Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | 2 | Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|--|--------------------------|--|
| 5.1.2.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Materiales y Suministros | Deudora |
| CUENTA | | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles | | 1 | Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores. |
| | | | 2 | Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores. |
| | | | 3 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | | |
| 3 | Por el consumo de los materiales almacenados. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | | Servicios Básicos | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del OSFE. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|----------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | | Servicios de Arrendamiento | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos | | 1 | Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero. |
| | | | 2 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | | |
| 3 | Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por concepto de arrendamiento. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---|---------------------|--|
| 5.1.3.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de Consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|--|---------------------|--|
| 5.1.3.4 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Fletes y maniobras - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---|---------------------|--|
| 5.1.3.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|----------------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | | Servicios de Traslado y Viáticos | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | | Servicios Oficiales | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos de orden social y cultural - Gastos de representación | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el OSFE. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|---------------------------|---------------------|--|
| 5.1.3.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Gastos de Funcionamiento | Servicios Generales | Deudora |
| CUENTA | | Otros Servicios Generales | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Impuestos y derechos - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral - Otros servicios generales | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|--|-----------|--|
| 5.2.8.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Donativos | Deudora |
| CUENTA | | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|--|--|--|
| 5.5.1.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA | | Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el reconocimiento del deterioro de activos circulantes. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---|--|--|
| 5.5.1.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA | | Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el reconocimiento del deterioro de activos no circulantes. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|---|--|--|
| 5.5.1.5 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA Depreciación de Bienes Muebles | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|--|--|
| 5.5.1.7 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA Amortización de Activos Intangibles | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---|--|--|
| 5.5.1.8 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | Deudora |
| CUENTA Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---|-------------|--|
| 5.5.2.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Provisiones | Deudora |
| CUENTA Provisiones de Pasivos a Corto Plazo | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo. | | | | |
| OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---|-------------|--|
| 5.5.2.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Provisiones | Deudora |
| CUENTA Provisiones de Pasivos Largo Plazo | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el importe de las provisiones de pasivos a largo plazo. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---|--------------|--|
| 5.5.9.1 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA Gastos de Ejercicios Anteriores | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por los gastos de ejercicios anteriores. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|--------------|--|
| 5.5.9.2 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA Pérdidas por Responsabilidades | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por responsabilidad. | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|---|--------------|--|
| 5.5.9.3 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA Bonificaciones y Descuentos Otorgados | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por beneficiario. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|-------------------------|---|--------------|---|
| 5.5.9.6 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA | | Resultado por Posición Monetaria | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| | | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6 1 Resumen de Ingresos v Gastos |
| De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---|--------------|--|
| 5.5.9.9 | Gastos y Otras Pérdidas | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | Otros Gastos | Deudora |
| CUENTA | | Otros Gastos Varios | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos. |
| 2 | Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| Auxiliar por subcuenta. | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



IV.6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--|---|------------------------------|------------|---|
| 6.1 | Cuentas de Cierre Contable | Resumen de Ingresos y Gastos | | Deudora/Acreedora |
| GRUPO | | Resumen de Ingresos y Gastos | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas. | | 1 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios. |
| 2 | Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | | 2 | Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión. | | 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 6.3 Desahorro de Gestión. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--|---|----------------------|------------|---|
| 6.2 | Cuentas de Cierre Contable | Ahorro de la Gestión | | Acreedora |
| GRUPO | | Ahorro de la Gestión | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro). | | 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El resultado positivo de la gestión del ejercicio. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | | | NATURALEZA |
|--|---|-------------------------|------------|---|------------|
| 6.3 | Cuentas de Cierre o Corte Contable | Desahorro de la Gestión | | | Deudora |
| GRUPO | | Desahorro de la Gestión | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO | |
| 1 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio. | | 1 | Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro). | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | | |
| El resultado negativo de la gestión del ejercicio. | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | |
| | | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



IV.7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|---------|---------------------|---|
| 7.1.1 | Cuentas de Orden Contables | Valores | Valores en Custodia | Deudora |
| RUBRO Valores en Custodia | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por la cancelación de los valores en custodia. |
| 2 | Por los valores en custodia. | | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---------|---------------------|--|
| 7.1.2 | Cuentas de Orden Contables | Valores | Custodia de Valores | Acreedora |
| RUBRO Custodia de Valores | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la cancelación de los valores en custodia. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta. | | 2 | Por los valores en custodia. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|--------------------|---|--|
| 7.3.3 | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | Deudora |
| RUBRO | Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. |
| 2 | Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno. | | 2 | Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|--------------------|-------------------------------|---|
| 7.3.4 | Cuentas de Orden Contable | Avales y Garantías | Fianzas y Garantías Recibidas | Acreedora |
| RUBRO | Fianzas y Garantías Recibidas | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | 2 | Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|---------|--|---|
| 7.4.1 | Cuentas de Orden Contable | Juicios | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | Deudora |
| RUBRO | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | | 1 | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. |
| 2 | Por los juicios en contra del OSFE, en proceso. | | 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---------|---|--|
| 7.4.2 | Cuentas de Orden Contable | Juicios | Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales | Acreedora |
| RUBRO | Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales. | | 1 | A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. |
| 2 | Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. | | 2 | Por los juicios en contra del OSFE, en proceso. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



IV.8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|----------------------------------|-----------------|--------------------------|--|
| 8.1.1 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Estimada | Deudora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Estimada | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la Ley de Ingresos Estimada. | | 1 | Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. |
| | | | 2 | Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero. |
| | | | 3 | Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|--|------------------------------|--|------------|
| 8.1.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora |
| RUBRO | | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| No. | CARGO | No. | ABONO | |
| 1 | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. | 1 | Por la Ley de Ingresos Estimada. | |
| 2 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos y Aprovechamientos. | 2 | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. | |
| | | 3 | Por la autorización de la devolución de Productos y Aprovechamientos. | |
| 3 | Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o auto determinables de Productos y Aprovechamientos. | 4 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de Productos y Aprovechamientos. | |
| 4 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de Productos y Aprovechamientos. | 5 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. | |
| 5 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. | 6 | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | |
| | | 7 | Por la autorización de la devolución de ingresos de Convenios y transferencias. | |
| 6 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. | 8 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos por productos y aprovechamientos. | |
| 7 | Por el devengado de ingresos de convenios y transferencias. | 9 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. | |
| | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien. | 10 | Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. | |
| 9 | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|-----------------|------------------------------|------------|
| 8.1.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos por Ejecutar | Acreedora |
| RUBRO Ley de Ingresos por Ejecutar | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 10 | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos, entre otros. | | | |
| 11 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. | | | |
| 12 | Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. | | | |
| 13 | Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|-----------------|--|---|
| 8.1.3 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | Deudora/Acreedora |
| RUBRO Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. | | 1 | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. |
| 2 | Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos. | | 2 | Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|-----------------|---------------------------|---|
| 8.1.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora |
| RUBRO Ley de Ingresos Devengada | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos y Aprovechamientos. | | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos y Aprovechamientos. |
| 2 | Por la recaudación en efectivo de Productos y Aprovechamientos determinables y/o auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de. | | 2 | Por el devengado de Productos y Aprovechamientos determinables y/o auto determinables de Productos y Aprovechamientos |
| 3 | Por la autorización de la devolución de Productos y Aprovechamientos | | 3 | Por el pago de la devolución de Productos y Aprovechamientos |
| 4 | Por los productos y aprovechamientos compensados de Productos y Aprovechamientos | | 4 | Por los productos y aprovechamientos compensados de Productos y Aprovechamientos |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|--|-----------------|---------------------------|--|
| 8.1.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Devengada | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 5 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. | | 5 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. |
| 6 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. | | 6 | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. |
| 7 | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | | 7 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. |
| 8 | Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | | 8 | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. |
| 9 | Por el cobro de ingresos de Convenios y Transferencias que generan recursos por donativos, entre otros. | | 9 | Por el devengado de ingresos de Convenios y Transferencias |
| 10 | Por la autorización de la devolución de ingresos de Convenio y transferencias. | | 10 | Por el pago de la devolución de ingresos de Convenios y Transferencias |
| 11 | Por la autorización del reintegro a la Tesorería, de ingresos de Convenios y Transferencias, en términos de las disposiciones aplicables | | 11 | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de Convenios y Transferencias |
| 12 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. | | 12 | Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien. |
| 13 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos por donativos, entre otros. | | 13 | Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. |
| | | | 14 | Por el devengado por otros ingresos que generan recursos, por donativos en efectivo, entre otros. |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|---------------------------|---------------------------|---|
| 8.1.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Devengada | Acreedora |
| RUBRO | | Ley de Ingresos Devengada | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 14 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. | | | |
| 15 | Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada. | | 15 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| <p>Los derechos de cobro de productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, convenios, transferencias y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.</p> | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--------------|--|---------------------------|---|------------|
| 8.1.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora |
| RUBRO | | Ley de Ingresos Recaudada | | |
| No. | CARGO | No. | ABONO | |
| 1 | Por el pago de la devolución de productos y aprovechamientos | 1 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, productos y aprovechamientos | |
| 2 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados. | 2 | Por la recaudación de productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. | |
| | | 3 | Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de productos y aprovechamientos | |
| 3 | Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. | | | |
| 4 | Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | | | |
| 5 | Por el pago de la devolución de ingresos de Convenios y Transferencias. | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|-----------------|--|------------|
| 8.1.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Ley de Ingresos | Ley de Ingresos Recaudada | Acreedora |
| RUBRO | Ley de Ingresos Recaudada | | | |
| No. | CARGO | No. | ABONO | |
| 6 | Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de Convenios y Transferencias. | 4 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables. | |
| 7 | Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero). | 5 | Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. | |
| | | 6 | Por el cobro de ingresos de convenios y transferencias. | |
| | | 7 | Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes muebles e intangibles. | |
| | | 8 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos al OSFE. | |
| | | 9 | Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras. | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, convenios, transferencias y otros ingresos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|------------------------|---------------------------------|---|
| 8.2.1 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Aprobado | Acreedora |
| RUBRO Presupuesto de Egresos Aprobado | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio | | 1 | Por el presupuesto de egresos aprobado. |
| 2 | Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. | | | |
| 3 | Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|------------------------|------------------------------------|---|
| 8.2.2 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos por Ejercer | Deudora |
| RUBRO Presupuesto de Egresos por Ejercer | | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el presupuesto de egresos aprobado. | | 1 | Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado. |
| 2 | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado. | | 2 | |
| 3 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. | | 3 | |
| 4 | Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido. | | 4 | |
| 5 | Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. | | 5 | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|------------------------|------------------------|--|
| 8.2.3 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto Modificado | Deudora /Acreedora |
| RUBRO | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por las reducciones líquidas al presupuesto autorizado aprobado. | | 1 | Por las ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado. |
| 2 | Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado. | | 2 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado. |
| 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. | | 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|---|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| 8.2.4 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Comprometido | Deudora |
| RUBRO | | Presupuesto de Egresos Comprometido | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el registro del presupuesto comprometido. | | 1 | Por el devengado por: |
| 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro | | | <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos intangibles <p>Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.</p> |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|--|----------------------------------|----------------------------------|---|
| 8.2.5 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Devengado | Deudora |
| RUBRO | | Presupuesto de Egresos Devengado | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el devengado por: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos intangibles | | 1 | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos intangibles |
| 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. | | 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro. |
| | | | 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|---|
| 8.2.6 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Ejercido | Deudora |
| RUBRO | | Presupuesto de Egresos Ejercido | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por la expedición de la solicitud de pago con la documentación soporte para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos intangibles | | 1 | Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos intangibles |
| 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro | | 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro |
| | | | 3 | Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | RUBRO | NATURALEZA |
|--|--|------------------------|-------------------------------|---|
| 8.2.7 | Cuentas de Orden Presupuestarias | Presupuesto de Egresos | Presupuesto de Egresos Pagado | Deudora |
| RUBRO | Presupuesto de Egresos Pagado | | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el pago de: - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos intangibles | | 1 | Por la devolución de Materiales y suministros. |
| | | | 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro |
| | | | 3 | Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario. |
| 2 | Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



IV.9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | | | NATURALEZA |
|---|---|----------------------|--|-----|---|
| 9.1 | Cuentas Cierre Presupuestario | Superávit Financiero | | | Deudora |
| GRUPO Superávit Financiero | | | | | |
| No. | CARGO | | | No. | ABONO |
| 1 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio. | | | 1 | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio. |
| 2 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio. | | | 2 | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio. |
| 3 | Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio. | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados. | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | |

| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | | | NATURALEZA |
|---|---|--------------------|--|-----|---|
| 9.2 | Cuentas Cierre Presupuestario | Déficit Financiero | | | Deudora |
| GRUPO Déficit Financiero | | | | | |
| No. | CARGO | | | No. | ABONO |
| 1 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio. | | | 1 | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio. |
| 2 | Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio. | | | 2 | Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio. |
| 3 | Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio. | | | | |
| SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados. | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| NUMERO | GÉNERO | GRUPO | | NATURALEZA |
|--|---|---|-----|---|
| 9.3 | Cuentas de Cierre Presupuestario | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | Deudora |
| GRUPO | | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | |
| No. | CARGO | | No. | ABONO |
| 1 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado. | | 1 | Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero. |
| 2 | Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido. | | | |
| SU SALDO REPRESENTA | | | | |
| El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del OSFE, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron. | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



CAPÍTULO V

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del OSFE y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la LGCG y Acuerdos emitidos por el CONAC a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en seis grupos:

- I. Asiento de Apertura.
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos.
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos.
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar.
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones de Financiamiento.
- VII. Cuentas de Orden.
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias.

V.I. Contenido del Modelo de asientos

- | | |
|-----------|---|
| I | Asiento de Apertura |
| II | Operaciones Relacionadas con el Ejercicio de la Ley de Ingresos |
| II.1 | Ingresos por Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; Convenios, Transferencias. |
| II.1.1. | Productos |
| II.1.1.1 | Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente devengados, por concepto de Productos. |
| II.1.1.2 | Registro del devengado de Productos determinables. |
| II.1.1.3 | Registro de la recaudación de Productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| II.1.1.4 | Registro del devengado y la recaudación de Productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. |
| II.1.1.5 | Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos. |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- II.1.2 Aprovechamientos.
- II.1.2.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Aprovechamientos.
- II.1.2.2 Registro del devengado de Aprovechamientos determinables.
- II.1.2.3 Registro de la recaudación de Aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.2.4 Registro del devengado y la recaudación Aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
- II.1.2.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.
- II.1.3 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
- II.1.3.1 Registro del devengado, al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
- II.1.3.2 Registro del cobro de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
- II.1.3.3 Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.
- II.1.4 Convenios y Transferencias.
- II.1.4.1 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias.
- II.2 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Muebles e Intangibles
- II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Muebles e Intangibles
- II.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios
- II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.
- II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

III Operaciones Relacionadas con el Ejercicio del Decreto de Presupuesto de Egresos

- III.1 Gastos corrientes
- III.1.1 Servicios Personales
- III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).
- III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).
- III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
- III.1.2 Materiales y Suministros
- III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.
- III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
- III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
- III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
- III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros.
- III.1.3 Servicios Generales

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
- III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.
- III.1.4 Otras Ayudas
 - III.1.4.1 Registro del devengado de donativos.
 - III.1.4.4 Registro del pago de donativos.

- IV Operaciones Pendientes de Regularización Presupuestaria durante el Ejercicio Relacionadas con la Ley de Ingresos y con el Presupuesto de Egresos**
 - IV.1 Distribución de Ingresos, Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de ingresos y Otros Ingresos
 - IV.1.1 Distribución de Ingresos
 - IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.
 - IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos
 - IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas del OSFE, en términos de las disposiciones aplicables.
 - IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas del OSFE, en términos de las disposiciones aplicables.
 - IV.1.2.3 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias.
 - IV.1.2.4 Registro del pago de la devolución de ingresos Transferencias.
 - IV.1.2.5 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias, en términos de las disposiciones aplicables.
 - IV.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios
 - IV.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos, entre otros.
 - IV.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.
 - IV.2

- V Operaciones no Vinculadas con la Ley de Ingresos y con el Presupuesto de Egresos**
 - V.1 Operaciones Contables
 - V.1.1 Deudores diversos.
 - V.1.1.1 Registro por deudores diversos.
 - V.1.1.2 Registro del cobro a deudores diversos.
 - V.1.3 Otros gastos
 - V.1.3.1 Registro del devengo por otros gastos.
 - V.1.3.2 Registro del pago de otros gastos.
 - V.1.3.3 Transferencias de fondos entre cuentas propias.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VI Operaciones de Financiamiento

- VI.1 Inversiones Financieras.
- VI.1.1 Inversiones.
 - VI.1.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
 - VI.1.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.
 - VI.1.1.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

VII Cuentas de Orden

- VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias.
 - VII.1.1 Registros presupuestarios de la Ley de Ingresos.
 - VII.1.1.1 Registro de Ley de Ingresos Estimada.
 - VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
 - VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
 - VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.
 - VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.
 - VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto.
 - VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.
 - VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.
 - VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al presupuesto aprobado.
 - VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
 - VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
 - VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.
 - VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.
 - VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.
- VII.2 Registros en Cuentas de Orden Contables.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- VII.2.1 Avaluos, Fianzas y Garantías
 - VII.2.1.1 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.
 - VII.2.1.2 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.
- VII.2.2 Juicios.
 - VII.2.2.1 Registro de los juicios en contra del OSFE, en proceso.
 - VII.2.2.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
- VII.2.3 Bienes en Concesión o en Comodato.
 - VII.2.3.1 Registro de los bienes recibidos por el OSFE por parte del concesionario.
 - VII.2.3.2 Registro de los bienes entregados por el OSFE al concesionario por la conclusión del contrato.
 - VII.2.3.3 Registro de los Bienes recibidos por el OSFE por parte del comodante.
 - VII.2.3.4 Registro de los bienes entregados por el OSFE al comodante por la conclusión del contrato.

VIII Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

- VIII.1 Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio
 - VIII.1.1 Cierre de cuentas de ingresos y gastos.
 - VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.
 - VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.
 - VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio
 - VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio
 - VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales
 - VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias
 - VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.
 - VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
- VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
- VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.
- VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al presupuesto aprobado.
- VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
- VIII.1.3.9 Asiento final de los gastos durante el ejercicio -Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
- VIII.1.3.10 Asiento final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)
- VIII.1.3.11 Asiento final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)
- VIII.1.3.12 Cierre Presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero
- VIII.1.3.13 Cierre Presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.

I Asientos de Apertura

Documento fuente del asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

| Cargo | | Abono | |
|---------|--|-------|--|
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | | |
| 1.1.1.4 | Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | | |
| 1.1.2.3 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |
| 1.1.5.1 | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | | |
| 1.1.9.1 | Valores en Garantía | | |
| 1.2.3.1 | Terrenos | | |
| 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales | | |
| 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración | | |
| 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| 1.2.4.4 | Equipo de Transporte | | |
| 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| 1.2.5.1 | Software | | |
| 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos | | |
| 1.2.5.4 | Licencias | | |
| 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles | | |
| 1.2.7.9 | Otros Activos Diferidos | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|-------------------|---------|----------------------------------|
| 1.1.1.2 | Bancos/ Tesorería | | |
| | | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

III Operaciones Relacionadas con el Ejercicio del Decreto de Presupuesto de Egresos

III.1 Gastos corrientes

III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|--|---------|--|
| 5.1.1.1 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | | |
| 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | | |
| 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | | |
| 5.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | | |
| 5.1.1.6 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | | |
| | | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| | | 2.1.1.7 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | | Abono | |
|---------|--|---------|------------------|
| 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|---------------------------|---------|--|
| 5.1.1.4 | Seguridad Social | | |
| 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | | |
| | | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|------------------|---------|-------------------------|
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | | |
| | | 2.1.9.1 | Ingresos por Clasificar |

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta o documento que ampare la operación.

| Cargo | | Abono | |
|---------|--------|---------|-----------|
| 1.1.1.2 | Bancos | | |
| | | 4.1.5.1 | Productos |

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|---------------------------------------|---------|---------------------------------------|
| 4.1.5.1 | Productos | | |
| | | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

IV.1.2.3 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|-------------------------------|---------|--|
| 4.2.2.1 | Transferencias y Asignaciones | | |
| | | 2.1.1.8 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |

IV.1.2.4 Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|--|---------|------------------|
| 2.1.1.8 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.2.2 | Bancos/Tesorería |

IV.1.2.5 Registro de la autorización y el pago del reintegro de la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|-----------------|-------|--|
| 4.2.1.1 | Participaciones | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | |
|---------|--|---------|--|
| | | 2.1.1.8 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo |
| 2.1.1.8 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/ Tesorería |

IV.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios.

IV.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|----------------------------------|---------|------------------------------------|
| 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | |
| | | 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios |

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

IV.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|-------------------|---------|----------------------------------|
| 1.1.1.2 | Bancos/ Tesorería | | |
| | | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

IV.2 Gastos Corrientes

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

| Cargo | | Abono | |
|---------|----------------------------|---------|---------------------------------------|
| 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | | |
| | | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| | | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |

IV.2.1.2 Registro del pago de los derechos sobre bienes interese en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | | Abono | |
|---------|--|---------|-------------------|
| 2.2.3.5 | Arrendamiento Financiero a Largo Plazo | | |
| 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/ Tesorería |

V Operaciones No Vinculadas con La Ley de Ingresos y con el Presupuesto de Egresos

V.1 Operaciones Contables

V.1.1 Deudores Diversos

V.1.1.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| Cargo | | Abono | |
|---------|--|---------|-------------------|
| 1.1.2.3 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/ Tesorería |

V.1.2 Fondo Revolvente

V.1.2.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de Autorización de fondo revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

| Cargo | | Abono | |
|---------|--|---------|------------------|
| 1.1.2.5 | Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

V.1.2.2 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente

| Cargo | | Abono | |
|---------|---|-------|--|
| 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | | |
| 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | | |
| 5.1.2.3 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | |
| 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | | |
| 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | | |
| 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | | |
| 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | | |
| 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 5.1.3.1 | Servicios Básicos | | |
| 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | |
|--|--|---------|--|
| | | 1.1.2.5 | Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |
|--|--|---------|--|

V.1.2.3 Registro de la reposición del fondo revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

| Cargo | | Abono | |
|---------|--|---------|------------------|
| 1.1.2.5 | Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

V.1.2.4 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

| Cargo | | Abono | |
|---------|------------------|---------|--|
| 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | | |
| | | 1.1.2.5 | Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo |

V.1.3 Otros Gastos

V.1.3.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|---------|---------------------|---------|---------------------------------------|
| 5.5.9.9 | Otros Gastos Varios | | |
| | | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |

V.1.3.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

| Cargo | | Abono | |
|---------|---------------------------------------|---------|------------------|
| 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | |
| | | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| Cargo | | Abono | |
|-------|--|-------|------------------------------|
| 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | | |
| | | 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar |

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------|-------|--|
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| | | 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------|-------|---------------------------|
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| | | 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada |

VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|-------|---------------------------|-------|---------------------------|
| 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada | | |
| | | 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada |

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------------|-------|---------------------------------|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado |

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------------|-------|--|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados |

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| Cargo | | Abono | |
|-------|--|-------|------------------------------------|
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------------|-------|--|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados |

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

| Cargo | | Abono | |
|-------|--|-------|------------------------------------|
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

| Cargo | | Abono | |
|-------|-------------------------------------|-------|------------------------------------|
| 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|-------|----------------------------------|-------|-------------------------------------|
| 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado | | |
| | | 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido |

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Solicitud de pago con soporte documental o documento equivalente.

| Cargo | | Abono | |
|-------|---------------------------------|-------|----------------------------------|
| 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido | | |
| | | 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado |

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| Cargo | | Abono | |
|---------|--|-------|------------------------------|
| 4.1.5.1 | Productos | | |
| 4.1.6.9 | Otros Aprovechamientos | | |
| 4.1.7.8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | | |
| 4.2.2.1 | Transferencias y Asignaciones | | |
| 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | | |
| | | 6.1 | Resumen de Ingresos y Gastos |

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------|---------|---|
| 6.1 | Resumen de Ingresos y Gastos | | |
| | | 5.1.1.1 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente |
| | | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio |
| | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales |
| | | 5.1.1.4 | Seguridad Social |
| | | 5.1.1.5 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas |
| | | 5.1.1.6 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos |
| | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales |
| | | 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios |
| | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación |
| | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio |
| | | 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos |
| | | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos |
| | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores |
| | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos |
| | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento |
| | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios |
| | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales |
| | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación |
| | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad |
| | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos |
| | | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales |
| | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales |
| | | 5.2.8.1 | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro |
| | | 5.5.1.1 | Estimaciones por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| Cargo | | Abono | |
|-------|--|---------|--|
| | | 5.5.1.2 | Estimaciones por Perdida o Deterioro de Activo no Circulante |
| | | 5.5.1.5 | Depreciación de Bienes Muebles |
| | | 5.5.1.7 | Amortización de Activos Intangibles |
| | | 5.5.2.1 | Provisiones de Pasivos a Corto Plazo |
| | | 5.5.2.2 | Provisiones de Pasivos a Largo Plazo |
| | | 5.5.9.1 | Gastos de Ejercicios Anteriores |
| | | 5.5.9.2 | Pérdidas por Responsabilidades |
| | | 5.5.9.3 | Bonificaciones y Descuentos Otorgados |
| | | 5.5.9.6 | Resultado por Posición Monetaria |
| | | 5.5.9.9 | Otros Gastos Varios |

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------|-------|----------------------|
| 6.1 | Resumen de Ingresos y Gastos | | |
| | | 6.2 | Ahorro de la gestión |

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|-------------------------|-------|------------------------------|
| 6.3 | Desahorro de la gestión | | |
| | | 6.1 | Resumen de Ingresos y Gastos |

VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|--|-------|--|
| 6.2 | Ahorro de la gestión | | |
| | | 3.2 | Patrimonio Generado |
| | | 3.2.1 | Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) |
| 3.2 | Patrimonio Generado | | |
| 3.2.1 | Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro) | | |
| | | 6.3 | Desahorro de la gestión |

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|---------------------------|-------|------------------------------|
| 8.1.4 | Ley de Ingresos Devengada | | |
| | | 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo | | Abono | |
|-------|--|-------|------------------------------|
| 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | | |
| | | 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar |

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------|-------|--|
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| | | 8.1.3 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------|-------|--------------------------|
| 8.1.2 | Ley de Ingresos por Ejecutar | | |
| | | 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada |

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------------|-------|-------------------------------------|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.4 | Presupuesto de Egresos Comprometido |

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

| Cargo | | Abono | |
|-------|------------------------------------|-------|--|
| 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | | |
| | | 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados |

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

| Cargo | | Abono | |
|-------|--|-------|------------------------------------|
| 8.2.3 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|--|-------|--|
|-------|--|-------|--|

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | |
|-------|---------------------------------|-------|------------------------------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | | |
| | | 8.2.2 | Presupuesto de Egresos por Ejercer |

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

| Cargo | | Abono | |
|-------|---|-------|----------------------------------|
| 9.3 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | |
| | | 8.2.5 | Presupuesto de Egresos Devengado |
| | | 8.2.6 | Presupuesto de Egresos Ejercido |

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo | | Abono | |
|-------|---------------------------|-------|---|
| 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada | | |
| | | 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado |
| | | 9.1 | Superávit Financiero |
| | | 9.3 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo | | Abono | |
|-------|---------------------------|-------|---|
| 8.1.5 | Ley de Ingresos Recaudada | | |
| 9.2 | Déficit Financiero | | |
| | | 8.2.7 | Presupuesto de Egresos Pagado |
| | | 9.3 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo | | Abono | |
|-------|---------------------------------|-------|--------------------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | | |
| 9.1 | Superávit Financiero | | |
| | | 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada |

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

| Cargo | | Abono | |
|-------|---------------------------------|-------|--------------------------|
| 8.2.1 | Presupuesto de Egresos Aprobado | | |
| | | 8.1.1 | Ley de Ingresos Estimada |
| | | 9.2 | Déficit Financiero |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



CAPÍTULO VI
GUÍAS CONTABILIZADORAS

VI.1. ASIENTO DE APERTURA

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|-------------------|--|--|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. | Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior. | Al inicio del Año | 1.0.0.0 Activo | 2.0.0.0 Pasivo | | |
| | | | | 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio | 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio | | |
| | | | | 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable | 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VI.1.1 REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

| o. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|----|---|--|--------------|----------|-------|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la Ley de Ingresos Estimada. | Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente. | Anual | | | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 2 | Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos. | Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente. | Eventual | | | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| 3 | Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos. | Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente. | Eventual | | | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |
| 4 | Por los ingresos devengados. | Documento emitido por autoridad competente. | Frecuente | | | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 5 | Por los ingresos recaudados. | Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente. | Frecuente | | | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



VI.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|--|--------------|----------|-------|--|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el presupuesto de Egresos aprobado. | Presupuesto de egresos aprobado. | Anual | | | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 2 | Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado. | Oficio de adecuación presupuestaria. | Eventual | | | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 3 | Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado. | Oficio de adecuación presupuestaria. | Eventual | | | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 4 | Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado. | Oficio de adecuación presupuestaria. | Eventual | | | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer | 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado |
| 6 | Por el presupuesto comprometido. | Contrato o pedido. | Frecuente | | | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| 7 | Por el presupuesto devengado. | Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente. | Frecuente | | | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| 8 | Por el presupuesto ejercido. | Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente. | Frecuente | | | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 9 | Por el presupuesto pagado. | Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo). | Frecuente | | | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VI.2. PRODUCTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|--|--|------------------------------------|------------------------------------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por los ingresos por clasificar | Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 2.1.9.1 Ingresos por clasificar | | |
| 2 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos | Resumen de Distribución de Ingresos de la Oficina recaudadora o documento equivalente | Frecuente | 2.1.9.1 Ingresos por clasificar | 4.1.5.1 Productos | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| | | | | | | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 3 | Por la autorización y el pago de la devolución de productos | Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 4.1.5.1 Productos | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| | | | | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 4 | Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas en términos de las disposiciones aplicables. | Estado de cuenta o documento que ampare la operación | Eventual | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 4.1.5.1 Productos | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| | | | | | | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 5 | Por la autorización y el pago del reintegro a la tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas, en termino de las disposiciones aplicables | Autorización del Reintegro, Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 4.1.5.1 Productos | 2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar |
| | | | | 2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VI.3 APROVECHAMIENTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|--|---|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por los ingresos por clasificar. | Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 2.1.9.1 Ingresos por clasificar | | |
| 2 | Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamiento | Resumen de Distribución de Ingresos de la Oficina recaudadora o documento equivalente | Frecuente | 2.1.9.1 Ingresos por clasificar | 4.1.6.9 Otros aprovechamientos | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 3 | Por la autorización y el pago de la devolución de aprovechamiento | Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 4.1.6.9 Otros aprovechamientos 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo | 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



VI.4 VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|--|---|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicio, incluye impuesto al valor agregado. | Contrato de Compra-Venta, Comprobante fiscal o documento equivalente | Frecuente | 1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo | 4.1.7.8 Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios 2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 2 | Por el Cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| 3 | Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente | Eventual | 4.1.7.8 Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VI.6. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|---|---|--|--------------|---|--|------------------------------------|---------------------------------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Otros Ingresos propios del OSFE por sus actividades diversas no inherentes a su operación. Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros. ¹ | Acta o convenio de donación o documento equivalente. | Eventual | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada |
| 2 | Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. ¹ | Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente. | Eventual | 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| <p>Notas:</p> <p>¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.</p> <p>Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.</p> | | | | | | | |



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

VI.7. SERVICIOS PERSONALES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|--|--|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔ | Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Público | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 2 | Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔ | Solicitud de pago con soporte documental. Resumen de nómina o documento equivalente | Frecuente | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 3 | Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔ | Solicitud de pago con soporte documental. Resumen de nómina o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 4 | Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros por contribuciones y demás obligaciones derivadas o una relación laboral. ↔ | Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

NOTA:
↔ Registros automáticos.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VI.8. MATERIALES Y SUMINISTROS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|---|--------------|---|--|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. | Solicitud de pago con soporte documental | Frecuente | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido |
| | | | | | | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 2 | Por el pago por adquisición de materiales y suministros. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 3 | Por la devolución de los materiales y suministros (Antes del pago) | Documento equivalente | Eventual | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 4 | Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago). | Nota de crédito o documento equivalente. | Eventual | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| | | | | | | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 5 | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. | Solicitud de pago con soporte documental | Eventual | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| | | Nota de crédito | | | | | |
| 6 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago). | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Eventual | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |
| 7 | Por el consumo de materiales y suministro de la institución. | Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | | | | | |
|----|--|---|-----------|---|---|---|---|
| | | | | 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios O 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores | | | |
| 10 | b) Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↔ | Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente. Solicitud de pago con soporte documental | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | | | | | |
|----|---|--|-----------|---|---|--|--|
| | | | | Artículos Deportivos o | | | |
| 9 | Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 10 | Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago). | Tarjeta de salida de almacén documento equivalente. | Eventual | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometid o | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| | | | | | 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| | | | | | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o | | |
| | | | | | 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o | | |
| | | | | | 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o | | |
| | | | | | 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o | | |
| 11 | Por la devolución de materiales y suministros (después del pago). | Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometid o | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| | | | | | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o | | |
| | | | | | 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| | | | | | | 8.2.6 Presupuesto | 8.2.7 Presupuesto |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | | | | de Egresos Ejercido | de Egresos Pagado |
|----|---|---|-----------|--|---|--|--|
| | | | | | 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | | |
| 12 | Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. | Solicitud de pago con soporte documental | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| | | Nota de crédito. | | | | | |
| 13 | Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago). | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |
| | NOTA: ↔ Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores. | | | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VI.9. SERVICIOS GENERALES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|--|--|--------------|--|--|---|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔ | Factura o documento equivalente. Solicitud de pago con soporte documental | Frecuente | 5.1.3.1 Servicios Básicos o | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| | | | | 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o | | | |
| | | | | 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o | | | |
| | | | | 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o | | | |
| | | | | 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o | | | |
| | | | | 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o | | | |
| | | | | 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o | | | |
| | | | | 5.1.3.8 Servicios Oficiales o | | | |
| | | | | 5.1.3.9 Otros Servicios Generales | | | |



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---|-----------|---|---------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 2 | Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔ | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| NOTA: ↔ Registros automáticos | | | | | | | |

VI.10. DEUDORES DIVERSOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|-----------------------------------|---|--------------|--|--|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por los deudores diversos. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 2 | Por el cobro a deudores diversos. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | |

VI.11. FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|--|--|--|---|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente. | Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago. | Anual | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 2 | Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente. | Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente. | Frecuente | 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometid o 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | | | | | |
|---|--|---|-------|---|---|--|--|
| | | | | o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | | |
| 3 | Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente. | Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago. | Anual | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 4 | Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente. | Cheque y/o transferencia bancaria. | Anual | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | | |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



VI.12. OTROS GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|---|--------------|--|--|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado por otros gastos. | Contrato, factura o documento equivalente. | Frecuente | 5.5.9.9 Otros Gastos Varios | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido | 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometid o 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado |
| 2 | Por el pago de otros gastos. | Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria. | Frecuente | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado | 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 3 | Transferencias de fondos entre cuentas bancarias. | Transferencia bancaria | Frecuente | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A" | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B" | | |

VI.13. INVERSIONES

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|---|---|---|--------------|--|--|---|--|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. | Estado de cuenta y/o transferencia | Eventual | 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) O 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | | |
| 2 | Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses. | Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente. | Eventual | 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería | 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada | 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada |
| Nota: Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable. | | | | | | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VI.17. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

| No. | CONCEPTO | DOCUMENTO FUENTE | PERIODICIDAD | REGISTRO | | | |
|-----|---|-------------------|--------------|--|---|----------------|-------|
| | | | | CONTABLE | | PRESUPUESTARIO | |
| | | | | CARGO | ABONO | CARGO | ABONO |
| 1 | Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos. | Póliza de diario. | Anual | 4.1.5.1 Productos 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | |
| 2 | Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos. | Póliza de diario. | Anual | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | 5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|
| | | | | | 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros | | |
|--|--|--|--|--|---|--|--|

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | | | | | |
|---|---|-------------------|--|----------------------------------|--|--|--|
| | | | | | Servicios Generales 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes 5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles 5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo 5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria 5.5.9.9 Otros Gastos Varios 6.2 Ahorro de la gestión | | |
| 3 | Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | Póliza de diario. | | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | | |
| 4 | Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio. | Póliza de diario. | | 6.3 Desahorro de la gestión | 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos | | |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | | | | | | |
|----|--|-------------------|-------|--|--|--|--|
| 9 | Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores–. | Póliza de diario. | Anual | | | de Egresos Aprobado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido |
| 10 | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero). | Póliza de diario. | Anual | | | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.1 Superávit Financiero 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| 11 | Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero). | Póliza de diario. | Anual | | | 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 9.2 Déficit Financiero | 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
| 12 | Cierre del Ejercicio con Superávit. | Póliza de diario. | Anual | | | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit Financiero | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada |
| 13 | Cierre del Ejercicio con Déficit. | Póliza de diario. | Anual | | | 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado | 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2 Déficit Financiero |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



CAPÍTULO VII

NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

VII.1. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) La forma en que ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Que sea útil para evaluar la capacidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Que coadyuve en la evaluación del rendimiento en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) De la condición financiera y sus variaciones;
- f) Los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) La asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes;
- h) Del flujo de fondos resultante de todas las operaciones, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos. En caso de que no sea posible apearse a algunas de la Reglas de Validación referidas, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

La información financiera, conforme lo establecido en los artículos 51 de la LGCG y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe publicarse en la página de Internet del OSFE trimestralmente, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda.

VII.2. Tipos de Estados e Informes Financieros

De acuerdo con la LGCG y lo ya establecido al respecto por el CONAC, así como para poder cumplir con los propósitos señalados en el apartado anterior, el SG debe permitir la generación periódica de los estados financieros y la información financiera que se señala a continuación:

- A) Estados e información contable.
- B) Estados e información presupuestaria.
- C) Estados e información programática.

VII.3. Estados e Información Contable

Conforme a lo establecido en la LGCG y en las resoluciones del CONAC, el OSFE debe generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los estados e información contable siguientes:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

Los elementos básicos de los estados contables:

- A) Los activos, pasivos y la Hacienda Pública/Patrimonio, según corresponda.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- B) Los ingresos, los gastos y otras pérdidas, así como el resultado entre la diferencia de estos que es el ahorro o desahorro según sea su resultado.
- C) Los cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio entre el inicio y el final del periodo.
- D) El origen de la aplicación de recursos los cuales se presentan en el estado de flujo de efectivo.

VII.3.1 Estado de Actividades

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación, que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

Para elaborar el Estado de Actividades, se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros beneficios y de Gastos y Otras pérdidas. En el apartado de notas al Estado de Actividades de las notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

VII.3.2. Estado de Situación Financiera

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato Estado de Situación Financiera, y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

VII.3.3. Estado de Variación en la Hacienda Pública

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

VII.3.4. Estado de Cambios en la Situación Financiera

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos.

1. **Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
2. **Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

VII.3.5. Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

1. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.
2. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- 3. Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:** Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo, se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalente de efectivo, del periodo actual y anterior.

VII.3.6. Estado Analítico del Activo

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

La finalidad del presente estado es suministrar información de los movimientos de los activos controlados durante un periodo determinado, para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada en el estado analítico del activo, permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que se pueden hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

VII.3.7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

La finalidad del estado analítico de la deuda y otros pasivos, es mostrar las obligaciones insolutas, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda entre el inicio y el fin del periodo. Ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento.

VII.3.8. Informe sobre Pasivos Contingentes

El OSFE tendrá la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo control; o bien

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - No es probable que tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

VII.3.9. Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberá acompañar notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose; y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) Notas de gestión administrativa

Su objetivo es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros, más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros, para su mayor comprensión y sus particularidades.

Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del OSFE.
- b) Principales cambios en su estructura.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del OSFE: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- c) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- d) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- e) Sistema y método de valuación de inventarios.
- f) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- g) Depuración y cancelación de saldos.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos.
- e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- f) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- g) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Eventos Posteriores al Cierre

El OSFE informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

b) Notas de desglose

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

De los rubros de productos, aprovechamientos, y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Convenios, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De los rubros de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador de Rubros de Ingresos, se informarán a los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, como las ministraciones por concepto de viáticos y pasajes otorgadas al personal auditor, así como los fondos fijos o revolventes asignados a los servidores públicos de mando del OSFE. Además, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten estas cuentas.

Almacenes

Informará acerca del método de evaluación, así como la conveniencia de su aplicación. Además, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Bienes Muebles e Intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de características que tengan o que puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivos

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto, así como del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Presentar el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

| Efectivo y Equivalentes | | |
|--|----------|----------|
| Concepto | 20XN | 20XN-1 |
| Efectivo | X | X |
| Bancos/Tesorería | X | X |
| Bancos/Dependencias y Otros | X | X |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | X | X |
| Fondos con Afectación Específica | X | X |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | X | X |
| Otros Efectivos y Equivalentes | X | X |
| Total | X | X |

Detallar las adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|----------|----------|
| Concepto | 20XN | 20XN-1 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | X | X |
| Terrenos | X | X |
| Viviendas | X | X |
| Edificios no Habitacionales | X | X |
| Infraestructura | X | X |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | X | X |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | X | X |
| Otros Bienes Inmuebles | X | X |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



| | | |
|---|----------|----------|
| Bienes Muebles | X | X |
| Mobiliario y Equipo de Administración | X | X |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | X | X |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | X | X |
| Vehículos y Equipo de Transporte | X | X |
| Equipo de Defensa y Seguridad | X | X |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | X | X |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | X | X |
| Activos Biológicos | X | X |
| Otras Inversiones | X | X |
| Total | X | X |

Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| Concepto | 20XN | 20XN-1 |
|--|------------|------------|
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | X | X |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | X | X |
| Depreciación | X | X |
| Amortización | X | X |
| Incrementos en las provisiones | X | X |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | (X) | (X) |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles e intangibles | (X) | (X) |
| Incremento en cuentas por cobrar | (X) | (X) |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | (X) | (X) |

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Vinculación entre los conceptos contables y el resultado presupuestario (Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto) tomando en consideración el momento contable del devengado (ir al Anexo 1).

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



c) Notas de memoria (cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares
- Bienes Concesionados o en comodato

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Como ejemplos de juicios, se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Las Cuentas de juicios, se tienen de forma enunciativa, mas no limitativa. Por lo que, de conformidad con las necesidades particulares, se podrá aperturar las cuentas que sean necesarias.

VII.4. Estados e Información Presupuestaria

Los estados e informes presupuestarios estarán conformados, principalmente, por el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

Se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada período que se reporta.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos | |
|--|----------------|
| Concepto | 20XN |
| Ley de Ingresos Estimada | SR 8.1.1 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | SR 8.1.2 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | SR 8.1.3 |
| Ley de Ingresos Devengada | ABONOS R 8.1.4 |
| Ley de Ingresos Recaudada | ABONOS R 8.1.5 |

*Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4. Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

VII.4.1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

El estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, muestran a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos informará:

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos | |
|---|----------------|
| Concepto | 20XN |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | SR 8.2.1 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | SR 8.2.2 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | SR 8.2.3 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | CARGOS R 8.2.4 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | CARGOS R 8.2.5 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | CARGOS R 8.2.6 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | CARGOS R 8.2.7 |

Los estados identificados en este apartado mostrarán, a su vez, información combinada a una fecha determinada, entre los diferentes tipos de clasificaciones presupuestarias utilizadas.

Adicionalmente, se elaborarán periódicamente los siguientes Informes Agregados:

- 1) Estado sobre el ejercicio del presupuesto
 - a) Consolidado/Capitulo del Gasto

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



b) Programa/Capitulo del Gasto

La información anterior podrá desagregarse en estados que muestren segmentos de la misma, de acuerdo con los intereses.

Los estados identificados en este apartado mostrarán, a su vez, información combinada a una fecha determinada, entre los diferentes tipos de clasificaciones presupuestarias utilizadas.

VII.4.2. Estados e Informes Administrativos.

Estado sobre el ejercicio del presupuesto:

UA por Capitulo, Concepto, Partida y Subpartida del Gasto.

La información anterior podrá estructurarse de acuerdo con la necesidad del OSFE.

VII.4.3. Cuenta Pública

Es el informe mediante el cual el OSFE rinde cuenta al H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de la Junta de Coordinación Política, del ejercicio de su presupuesto aprobado de conformidad con el artículo 81, fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El informe es integrado por:

1. Informe del Presupuesto
2. Análisis del Presupuesto
3. Presupuesto Ejercido Acumulado
4. Análisis del Remanente
5. Estados Financieros

- a) Situación Financiera
- b) Actividades

La estructura del informe se estará a lo acordado con el H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de la Coordinación Política, la cual podrá variar en los términos que así sean solicitados.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



VII.5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA.

El DRF es el encargado de conservar en sus archivos, de forma documental y electrónica, los Estados e Información Contable y Presupuestaria del OSFE, por el periodo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Tabasco.

La DAF a través del DRF deberá entregar al H. Congreso del Estado de Tabasco los Estados e Información Contable y Presupuestaria, dentro de los diez días hábiles del mes siguiente al que corresponda su ejercicio.

El DRF debe supervisar que las pólizas de ingresos, egresos, cheque y diario, junto con su documentación comprobatoria original de las operaciones de la institución, sean generadas diariamente, archivadas y custodiadas de acuerdo con la normativa correspondiente.

VII.6. Matrices de Conversión

La matriz de conversión en una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

Estas matrices bien diseñadas viabilizan y aseguran la producción automática de asientos contables o libros y estados contables y presupuestarios.

Los modelos de las matrices de conversión del OSFE son las siguientes:

- Matriz Devengado de Gasto (Anexo 2)
- Matriz Pagado de Gasto (Anexo 3)
- Matriz Ingresos Devengados (Anexo 4)
- Matriz Ingresos Recaudados (Anexo 5)
- Matriz Ingresos Devengados y Recaudados Simultaneo (Anexo 6)

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



ANEXO 1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES / EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

| Órgano Superior de Fiscalización del Estado Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos) | |
|---|------------------------------|
| Concepto | 20XN |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | EAI (Total Devengado) |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | Suma (2.1 al 2.6) |
| 2.1 Ingresos Financieros | EA (R 4.3.1) |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | EA (R 4.3.2) |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | EA (R 4.3.3) |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | EA (R 4.3.4) |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | EA (R 4.3.9) |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | Suma (3.1 al 3.3) |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | (CRI 62) |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | (CRI 0) |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | |
| 4. Total de Ingresos Contables | Resultado (1 + 2 – 3) |

EAI Estado Analítico de Ingresos (presupuestario)
CRI Clasificador por Rubros de Ingresos (presupuestario)
EA Estado de Actividades (contable)
R Rubro (Plan de Cuentas)

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| Órgano Superior de Fiscalización del Estado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos) | |
|---|---|
| Concepto | 20XN |
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | EAEPE (Total Devengado) |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | Suma (2.1 al 2.21) |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | EAEPE (COG 2300) |
| 2.2 Materiales y Suministros | EAEPE (COG 2100, 2200, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800 Y 2900) |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | EAEPE (COG 5100) |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | EAEPE (COG 5200) |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | EAEPE (COG 5300) |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | EAEPE (COG 5400) |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | EAEPE (COG 5500) |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | EAEPE (COG 5600) |
| 2.9 Activos Biológicos | EAEPE (COG 5700) |
| 2.10 Bienes Inmuebles | EAEPE (COG 5800) |
| 2.11 Activos Intangibles | EAEPE (COG 5900) |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | EAEPE (COG 6100) |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | EAEPE (COG 6200) |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | EAEPE (COG 7200) |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | EAEPE (COG 7300) |
| 2.16 Concesión de Préstamos | EAEPE (COG 7400) |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | EAEPE (COG 7500) |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | EAEPE (COG 7900) |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | EAEPE (COG 9100) |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | EAEPE (COG 9900) |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | Suma (3.1 al 3.7) |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | EA (R 5.5.1) |
| 3.2 Provisiones | EA (R 5.5.2) |
| 3.3 Disminución de Inventarios | EA (R 5.5.3) |
| 3.4 Otros Gastos | EA (R 5.5.9) |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | EA (R 5.6.1) |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos) | EA (R 5.1.2) |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | |
| 4. Total de Gastos Contables | Resultado (1 – 2 + 3) |

EAEPE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario)

COG Clasificador por Objeto del Gasto (presupuestario)

EA Estado de Actividades (contable)

R Rubro (Plan de Cuentas)

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



ANEXO 2. MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|--|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 111 | Dietas | 1 | | 5.1.1.1 | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 112 | Haberes | 1 | | 5.1.1.1 | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 113 | Sueldos base al personal permanente | 1 | | 5.1.1.1 | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 114 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero | 1 | | 5.1.1.1 | Remuneraciones al Personal de carácter Permanente | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios | 1 | | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 122 | Sueldos base al personal eventual | 1 | | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social | 1 | | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 124 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | 1 | | 5.1.1.2 | Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados | 1 | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 1 | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 133 | Horas extraordinarias | 1 | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 134 | Compensaciones | 1 | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 135 | Sobrehaberes | 1 | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 136 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial | 1 | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 137 | Honorarios especiales | 1 | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 138 | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | 1 | | 5.1.1.3 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 141 | Aportaciones de seguridad social | 1 | | 5.1.1.4 | Seguridad Social | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda | 1 | | 5.1.1.4 | Seguridad Social | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro | 1 | | 5.1.1.4 | Seguridad Social | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 144 | Aportaciones para seguros | 1 | | 5.1.1.4 | Seguridad Social | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | 1 | | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 152 | Indemnizaciones | 1 | | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|---|---------|--|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro | 1 | | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 154 | Prestaciones contractuales | 1 | | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | 1 | | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas | 1 | | 5.1.1.5 | Otras prestaciones sociales y económicas | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 171 | Estímulos | 1 | | 5.1.1.6 | Pago de estímulos a servidores públicos | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 172 | Recompensas | 1 | | 5.1.1.6 | Pago de estímulos a servidores públicos | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 1 | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 1 | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 213 | Material estadístico y geográfico | 1 | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1 | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 215 | Material impreso e información digital | 1 | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 216 | Material de limpieza | 1 | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza | 1 | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | 1 | | 5.1.2.1 | Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 221 | Productos alimenticios para personas | 1 | | 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 222 | Productos alimenticios para animales | 1 | | 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación | 1 | | 5.1.2.2 | Alimentos y Utensilios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 241 | Productos minerales no metálicos | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 242 | Cemento y productos de concreto | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 244 | Madera y productos de madera | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables | | | |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 246 | Material eléctrico y electrónico | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 248 | Materiales complementarios | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1 | | 5.1.2.4 | Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 251 | Productos químicos básicos | 1 | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 252 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | 1 | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos | 1 | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos | 1 | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 1 | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 256 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | 1 | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 259 | Otros productos químicos | 1 | | 5.1.2.5 | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 1 | | 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 262 | Carbón y sus derivados | 1 | | 5.1.2.6 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 271 | Vestuario y uniformes | 1 | | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal | 1 | | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 273 | Artículos deportivos | 1 | | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 274 | Productos textiles | 1 | | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 1 | | 5.1.2.7 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 291 | Herramientas menores | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables | | | |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | 1 | | 5.1.2.9 | Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 311 | Energía eléctrica | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 312 | Gas | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 313 | Agua | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 314 | Telefonía tradicional | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 315 | Telefonía celular | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 317 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 318 | Servicios postales y telegráficos | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios | 1 | | 5.1.3.1 | Servicios Básicos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 321 | Arrendamiento de terrenos | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 322 | Arrendamiento de edificios | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 323 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 324 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 325 | Arrendamiento de equipo de transporte | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 326 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 327 | Arrendamiento de activos intangibles | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 328 | Arrendamiento financiero | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 329 | Otros arrendamientos | 1 | | 5.1.3.2 | Servicios de Arrendamiento | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 331 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 332 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 333 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 334 | Servicios de capacitación | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 335 | Servicios de investigación científica y desarrollo | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 336 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 337 | Servicios de protección y seguridad | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 338 | Servicios de vigilancia | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 339 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | 1 | | 5.1.3.3 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 341 | Servicios financieros y bancarios | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 342 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 343 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 344 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 345 | Seguro de bienes patrimoniales | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 346 | Almacenaje, envase y embalaje | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 347 | Fletes y maniobras | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 348 | Comisiones por ventas | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 349 | Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales | 1 | | 5.1.3.4 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 351 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|-------------------------------------|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 353 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 356 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación | 1 | | 5.1.3.5 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 1 | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 362 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 1 | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | 1 | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías | 1 | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 365 | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video | 1 | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | 1 | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 369 | Otros servicios de información | 1 | | 5.1.3.6 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 371 | Pasajes aéreos | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 372 | Pasajes terrestres | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 373 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 374 | Autotransporte | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 375 | Viáticos en el país | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|------------|-----------------|-------------------|--|---------|--|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 376 | Viáticos en el extranjero | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 378 | Servicios integrales de traslado y viáticos | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 379 | Otros servicios de traslado y hospedaje | 1 | | 5.1.3.7 | Servicios de Traslado y Viáticos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 381 | Gastos de ceremonial | 1 | | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 382 | Gastos de orden social y cultural | 1 | | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 383 | Congresos y convenciones | 1 | | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 384 | Exposiciones | 1 | | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 385 | Gastos de representación | 1 | | 5.1.3.8 | Servicios Oficiales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios | 1 | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 392 | Impuestos y derechos | 1 | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 393 | Impuestos y derechos de importación | 1 | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 394 | Sentencias y resoluciones judiciales | 1 | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 1 | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades | 1 | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 397 | Utilidades | | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 398 | Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 399 | Otros servicios generales | 1 | | 5.1.3.9 | Otros Servicios Generales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 481 | Donativos a instituciones sin fines de lucro | 1 | | 5.2.8.1 | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo |
| 511 | Muebles de oficina y estantería | 2 | | 1.2.4.1.1 | Muebles de oficina y estantería | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 512 | Muebles, excepto de oficina y estantería | 2 | | 1.2.4.1.2 | Muebles, excepto de oficina y estantería | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 515 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 2 | | 1.2.4.1.3 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 519 | Otros mobiliarios y equipos de administración | 2 | | 1.2.4.1.9 | Otros mobiliarios y equipos de administración | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 521 | Equipos y aparatos audiovisuales | 2 | | 1.2.4.2.1 | Equipos y aparatos audiovisuales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 522 | Aparatos deportivos | 2 | | 1.2.4.2.2 | Aparatos deportivos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 523 | Cámaras Fotográficas y de video | 2 | | 1.2.4.2.3 | Cámaras Fotográficas y de video | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 529 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2 | | 1.2.4.2.9 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 531 | Equipo médico y de laboratorio | 2 | | 1.2.4.3.1 | Equipo médico y de laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 532 | Instrumental médico y de laboratorio | 2 | | 1.2.4.3.2 | Instrumental médico y de laboratorio | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Características | Cuentas Contables | | | |
|-----|---|------------|-----------------|-------------------|---|---------|---------------------------------------|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 541 | Vehículos y equipo terrestre | 2 | | 1.2.4.4.1 | Automóviles y Equipo Terrestre | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 549 | Otros equipos de transporte | 2 | | 1.2.4.4.9 | Otros equipos de transporte | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 562 | Maquinaria y equipo industrial | 2 | | 1.2.4.6.2 | Maquinaria y equipo industrial | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 563 | Maquinaria y equipo de construcción | 2 | | 1.2.4.6.3 | Maquinaria y equipo de construcción | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 564 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2 | | 1.2.4.6.4 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 565 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 2 | | 1.2.4.6.5 | Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 566 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2 | | 1.2.4.6.6 | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 567 | Herramientas y máquinas-herramienta | 2 | | 1.2.4.6.7 | Herramientas y Máquinas-Herramienta | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 569 | Otros equipos | 2 | | 1.2.4.6.9 | Otros Equipos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 581 | Terrenos | 2 | | 1.2.3.1 | Terrenos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 583 | Edificios no residenciales | 2 | | 1.2.3.3 | Edificios no residenciales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 591 | Software | 2 | | 1.2.5.1 | Software | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 592 | Patentes | 2 | | 1.2.5.2.1 | Patentes | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 593 | Marcas | 2 | | 1.2.5.2.2 | Marcas | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 594 | Derechos | 2 | | 1.2.5.2.3 | Derechos | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 595 | Concesiones | 2 | | 1.2.5.3.1 | Concesiones | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 597 | Licencias informáticas e intelectuales | 2 | | 1.2.5.4.1 | Licencias Informáticas e Intelectuales | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 598 | Licencias industriales, Comerciales y otras | 2 | | 1.2.5.4.2 | Licencias Industriales, Comerciales y otras | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 599 | Otros activos intangibles | 2 | | 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo |
| 739 | Otros valores | 2 | | 1.2.1.2.9 | Otros Valores a LP | 2.1.1.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



ANEXO 3. MATRIZ PAGADO DE GASTOS

| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago | Cuentas Contables | | | |
|-----|---|------------|----------------|------------------|-------------------|--|---------|------------------|
| | | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 111 | Dietas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 112 | Haberes | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 113 | Sueldos base al personal permanente | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 121 | Honorarios asimilables a salarios | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 122 | Sueldos base al personal eventual | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 123 | Retribuciones por servicios de carácter social | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 131 | Primas por años de servicios efectivos prestados | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 132 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 133 | Horas extraordinarias | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 134 | Compensaciones | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 135 | Sobrehaberes | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 136 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 137 | Honorarios especiales | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 141 | Aportaciones de seguridad social | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 142 | Aportaciones a fondos de vivienda | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 143 | Aportaciones al sistema para el retiro | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 144 | Aportaciones para seguros | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 151 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 152 | Indemnizaciones | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 153 | Prestaciones y haberes de retiro | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 154 | Prestaciones contractuales | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 155 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 159 | Otras prestaciones sociales y económicas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 171 | Estímulos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 172 | Recompensas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 211 | Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
| | | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 212 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 213 | Material estadístico y geográfico | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 214 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 215 | Material impreso e información digital | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 216 | Material de limpieza | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 217 | Materiales y útiles de enseñanza | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 218 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 221 | Productos alimenticios para personas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 223 | Utensilios para el servicio de alimentación | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 232 | Insumos textiles adquiridos como materia prima | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 233 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 242 | Cemento y productos de concreto | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 243 | Cal, yeso y productos de yeso | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 244 | Madera y productos de madera | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 245 | Vidrio y productos de vidrio | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 246 | Material eléctrico y electrónico | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 247 | Artículos metálicos para la construcción | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 248 | Materiales complementarios | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 249 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 253 | Medicinas y productos farmacéuticos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 254 | Materiales, accesorios y suministros médicos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 255 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 261 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 271 | Vestuario y uniformes | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 272 | Prendas de seguridad y protección personal | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 273 | Artículos deportivos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 274 | Productos textiles | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago | Cuentas Contables | | | |
|-----|---|------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
| | | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 275 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 291 | Herramientas menores | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 292 | Refacciones y accesorios menores de edificios | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 293 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 294 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 295 | Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 296 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 297 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 298 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 299 | Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 311 | Energía eléctrica | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 312 | Gas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 313 | Agua | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 314 | Telefonía tradicional | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 315 | Telefonía celular | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 316 | Servicios de telecomunicaciones y satélites | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 317 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 318 | Servicios postales y telegráficos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 319 | Servicios integrales y otros servicios | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 321 | Arrendamiento de terrenos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------------------------|---------|------------------|
| | | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 352 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 353 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 354 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 355 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 357 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 358 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 359 | Servicios de jardinería y fumigación | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 361 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 363 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 364 | Servicios de revelado de fotografías | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 365 | Servicios de la industria filmica, del sonido y del video | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 366 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 369 | Otros servicios de información | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 371 | Pasajes aéreos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 372 | Pasajes terrestres | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 373 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 374 | Autotransporte | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 375 | Viáticos en el país | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 376 | Viáticos en el extranjero | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 377 | Gastos de instalación y traslado de menaje | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 378 | Servicios integrales de traslado y viáticos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 379 | Otros servicios de traslado y hospedaje | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



| COG | Nombre del COG | Tipo Gasto | Característica | Medio de pago | Cuentas Contables | | | |
|-----|--|------------|----------------|------------------|-------------------|--|---------|------------------|
| | | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 381 | Gastos de ceremonial | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 382 | Gastos de orden social y cultural | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 383 | Congresos y convenciones | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 384 | Exposiciones | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 385 | Gastos de representación | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 391 | Servicios funerarios y de cementerios | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 392 | Impuestos y derechos | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 393 | Impuestos y derechos de importación | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 394 | Sentencias y resoluciones judiciales | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 395 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 396 | Otros gastos por responsabilidades | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 397 | Utilidades | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 398 | Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 399 | Otros servicios generales | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 441 | Ayudas sociales a personas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 442 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 443 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 444 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 445 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 481 | Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 482 | Donativos a Entidades Federativas | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 483 | Donativos a Fideicomisos Privados | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 484 | Donativos a Fideicomisos Estatales | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 485 | Donativos Internacionales | 1 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.5 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 511 | Muebles de oficina y estantería | 2 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 512 | Muebles, excepto de oficina y estantería | 2 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |
| 513 | Bienes artísticos, culturales y científicos | 2 | | Banco Moned.Nac. | 2.1.1.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería |

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



ANEXO 4. MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características | Cuentas Contables | | | |
|------------|--|------------------------------|-------------------|--------------------------------------|---------|--|
| | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 51 | Productos | Cobro en término | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.5.1 | Productos ¹ |
| 61 | Aprovechamientos | Cobro en término | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 4.1.6.9 | Otros Aprovechamientos ² |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.3.1 | Terrenos |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.3.3 | Edificios no Habitacionales |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.1 | Mobiliario y Equipo de Administración |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.2 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.3 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.4 | Vehículos y Equipo de Transporte |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.4.6 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.5.1 | Software |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.5.2 | Patentes, Marcas y Derechos |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1.2.5.9 | Otros Activos Intangibles |
| 78 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | Cobro en una sola exhibición | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.1.7.8 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios |
| 79 | Otros Ingresos | Cobro en una sola exhibición | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.3.9.9 | Otros Ingresos y Beneficios Varios ² |
| 83 | Convenios | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.1.3 | Convenios |
| 91 | Transferencias y Asignaciones | Cobro en término | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 4.2.2.1 | Transferencias y Asignaciones |

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias del OSFE en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



ANEXO 5. MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

| Tipo - CRI | Concepto del Tipo de Ingreso - CRI | Características | Medio de Recaudación o Percepción | Cuentas Contables | | | |
|------------|--|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|---------|--------------------------------------|
| | | | | Cargo | Cuenta Cargo | Abono | Cuenta Abono |
| 51 | Productos | Cobro en término | Banco Moned.Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 61 | Aprovechamientos | Cobro en término | Banco Moned.Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.4 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo |
| 62 | Aprovechamientos Patrimoniales | Cobro en término | Banco Moned.Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 78 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos | Cobro en una sola exhibición | Banco Moned.Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 79 | Otros Ingresos | Cobro en una sola exhibición | Banco Moned.Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |
| 91 | Transferencias y Asignaciones | Cobro en término | Banco Moned.Nac. | 1.1.1.2 | Bancos/Tesorería | 1.1.2.2 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo |

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



DEFINICIONES Y ACRONIMOS

- I. **ARMONIZACIÓN:** La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas;
- II. **CATÁLOGO DE CUENTAS:** El documento técnico integrado por lista de cuentas, los instrumentos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras;
- III. **COG:** Clasificador por Objeto del Gasto;
- IV. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;
- V. **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:** La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que lleva a cabo el OSFE, expresado en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos;
- VI. **CRI:** Clasificador por Rubro de Ingresos;
- VII. **CUENTAS CONTABLES:** Las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio y de resultados;
- VIII. **CUENTAS PRESUPUESTARIAS:** Las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos;
- IX. **CUENTA PÚBLICA:** El documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que, conforme a las constituciones locales, rinden las entidades federativas y los municipios;
- X. **DAF:** Dirección de Administración y Finanzas;
- XI. **DCI:** Dirección de Contraloría Interna;
- XII. **DRF:** Departamento de Recursos Financieros;
- XIII. **GASTO COMPROMETIDO:** El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio;
- XIV. **GASTO DEVENGADO:** El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- XV. **GASTO EJERCIDO:** El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, debidamente aprobada por la autoridad competente;
- XVI. **GASTO PAGADO:** El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



- XVII. **INFORMACIÓN FINANCIERA:** La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza el OSFE y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio;
- XVIII. **INGRESO DEVENGADO:** El que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de productos, aprovechamientos y otros ingresos;
- XIX. **INVENTARIO:** La relación o lista de bienes muebles y mercancías comprendidas en el activo, la cual debe mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas;
- XX. **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- XXI. **LISTA DE CUENTAS:** La relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio, los ingresos y gastos públicos y cuentas denominadas de orden o memoranda;
- XXII. **MCCG:** Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- XXIII. **NORMAS CONTABLES:** Los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, que el OSFE emplea como las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados;
- XXIV. **OSFE:** Órgano Superior de Fiscalización del Estado;
- XXV. **PAGO DIRECTO:** Se refiere a todo gasto extraordinario no considerado, sin pedido ni contrato existente, el cual se ejerce para cubrir necesidades inmediatas de las unidades administrativas;
- XXVI. **PLAN DE CUENTAS:** la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda;
- XXVII. **POSTULADOS BÁSICOS:** Los elementos fundamentales de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables;
- XXVIII. **SG:** Sistema de Contabilidad Gubernamental del OSFE;
- XXIX. **UA:** Unidad(es) Administrativa(s)
- XXX. **UNIDADES ADMINISTRATIVAS:** En plural o en singular, a las diferentes unidades mencionadas en el Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Manual de Contabilidad Gubernamental
del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco

AUTORIZACIONES

De conformidad a lo que establecen los artículos 11, fracción I, inciso A), 18 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, publicado el día 23 de noviembre de 2022, en la edición 8370 del Periódico Oficial del Estado, se emite, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

La Directora de Administración y Finanzas

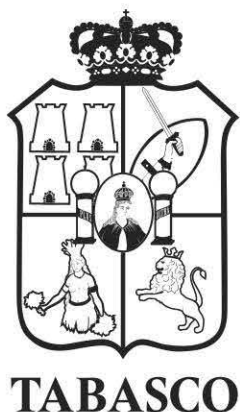
Fiscal Superior del Estado



Mtra. en Aud. Josefina Rivera Virgilio

ORGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACION

M. en Aud. Alejandro Álvarez González



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: QaEbv+hGX+xvyVr7cRBTfdy4en6gNMboQPN1q/jzb/bB8Kdloa51rj2BNk2/NGM+J4Fi8sdzb9n1li nNjFW7SYPSqf7N5R8JhQR9Rjl5+rkMgRU0HXNjWo8OdIVP65b1YfKpq785vlqPoCEndkXZJF0EEZ4c0V/ruaCdn6 hRqxObmPdDBTpWR7Os3d/v/bT3GHaf97W1+9Yb7wvAtue58PDQgCAWXptlRp/MMBSZ80VxaWs2CUqlaa4FDhl Gg7ScNd85poivn4XsnNdV1C1wf4dHVZ9gFu+AW8/6vYrKE3UUCp3WSeZm26GT1P4RrFp7hcmuRen4bSjTG9m2 otyLRg==